

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes.

Desde hace más de dos décadas se ha puesto de relieve en el contexto social y académico el problema de la violencia familiar, y de una u otra forma ha sido abordado por diferentes instancias internacionales. La Organización de las Naciones Unidas ha enfocado su atención sobre la violencia que se experimenta a muy diversos niveles: el tráfico sexual, los casamientos forzados a temprana edad, la segregación de género educativa y laboral y la violencia que las mujeres viven dentro de sus hogares. Este organismo internacional comenzó a reconocer el problema de la violencia contra la mujer en la Década de las Naciones Unidas para la Mujer, que comprende el periodo 1975-1985; en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer que tuvieron lugar en México (1975), Copenhage (1980) y Nairobi (1985), donde se reconoce la posición de desventaja social y jurídica que vive la mujer y la situación de discriminación que en base al género está experimentando y que no es privativa de algún grupo o clase social en particular sino que es un hecho que se puede observar en casi todos los contextos culturales y clases económicas (Carrillo, 1992).

En mayo de 1990, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su resolución 1990/15 determina que la violencia contra la mujer es un problema muy agudo y requiere de la acción inmediata de los gobiernos y de otras instancias civiles y no gubernamentales para tratar este evento que cruza toda la sociedad y filtra casi todas las culturas, y que se dá tanto dentro del ámbito familiar como fuera de él (Carrillo, 1992). Ya previamente el Consejo había convocado a una reunión de expertos en violencia dentro de la familia en 1986, fecha en que se realiza una publicación con estos trabajos, que se intitula " La violencia contra la mujer en el seno de la familia".

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995), resalta la importancia de esta problemática, plasmándose sus inquietudes en la Plataforma de Acción en la que planteó:

un conjunto de acciones prioritarias para el año 2000, agrupadas en doce esferas de especial preocupación: derechos humanos, pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, oportunidades económicas, acceso a todos los niveles de toma de decisión - en las esferas pública, privada y social, mecanismos para promover el adelanto de la mujer, medios de comunicación, medio ambiente y discriminación contra la niña (Plataforma de acción: Conapo, 1995:2).

Se reconoce que en cada uno de estos temas hay una problemática de género muy compleja y que frecuentemente aparecen en el fondo tradiciones, costumbres y prejuicios que impiden una plena igualdad de derechos y libertades de mujeres y niñas.

Los objetivos estratégicos que se plantearon en esta Plataforma de Acción respecto al tema de la violencia contra la mujer, fueron :

- Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.
- Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención

- Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución (Plataforma de acción. Conapo, 1995: 15, 16).

En esta Conferencia los gobiernos participantes y demás agencias y organismos de la sociedad civil recibieron recomendaciones concretas para ser aplicadas en sus respectivas comunidades, y de esta manera contribuir a la resolución de esta problemática; así, los diferentes países participantes se comprometieron a tomar acciones en sus propios ámbitos.

De esta forma, en México surge el Programa Nacional de la Mujer, en 1995, que contempla un apartado específico sobre violencia contra la mujer y en el que se incluye la violencia familiar que se experimenta en los hogares. Este programa sustenta que el tema de la violencia contra la mujer es un tema de derechos humanos, ya que cuando se ejerce la agresión en cualquiera de sus modalidades, se están transgrediendo aquellos derechos que son fundamentales para vivir en condiciones dignas, no discriminatorias y de plena igualdad para las mujeres.

Cuando se aborda el asunto de la violencia no puede dejar de mencionarse la Convención de Belem do Pará o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que fue adoptada el 9 de junio de 1994 y publicada para su vinculación con México el 12 de noviembre de 1998. Esta convención es un instrumento internacional de tipo jurídico que puede ser utilizado en aquellos Estados que han ratificado esta convención. El documento se orienta a considerar la situación de la violencia contra la mujer tanto dentro como fuera del hogar como una cuestión básica de respeto a los derechos humanos; la convención proporciona una definición amplia de la violencia contra la mujer y aboga por el respeto a sus derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales, así como también insta a los Estados que conforman la Organización de Estados Americanos que implementen políticas en sus respectivos territorios. De esta forma se eliminan las prácticas que violen estos derechos, que sean discriminatorios contra la mujer y que fomenten los estereotipos que refuerzan su subordinación.

No obstante, el problema de la violencia contra la mujer no solo ha sido visto como un tema de derechos humanos, sino que también es un tema de salud, así lo considera la Organización Panamericana de la Salud quien retoma las estimaciones hechas por el Banco Mundial y afirma que esta problemática es una causa de muerte e incapacidad tan grave como el cáncer y causa de mala salud. Cuando la Organización Panamericana de la Salud se refiere a esta problemática de violencia contra la mujer lo hace en un sentido amplio, y toma la definición adoptada por las Naciones Unidas en su Asamblea General de 1993 (Resolución No. A/RES/48/104), en donde se incluye todo tipo de violencia que puede experimentar la mujer, tanto dentro del hogar como en la vida pública. Igualmente hace referencia a aquellas prácticas que por tradición cultural se realizan y que atentan contra la mujer, incluye también el abuso sexual y el hostigamiento en el trabajo, el tráfico de mujeres y cualquier tipo de violencia física, sexual o psicológica, tolerada o generada por el Estado (Violencia contra las mujeres. Carpeta informativa de la O.P.S. 1998).

La Organización Panamericana de la Salud considera que es difícil medir la prevalencia real de la violencia ya que la mayoría de los centros policiales o de otro tipo no cuentan con estadísticas exactas debido a que hay un número muy bajo de demandas judiciales. En

cambio, considera que las investigaciones en población abierta son más exactas aunque no hay una metodología y definiciones de violencia uniformes y esta situación dificulta las comparaciones. Aún así, en su Carpeta informativa sobre la violencia contra las mujeres (1998), da cuenta de 19 investigaciones realizadas en diferentes partes del mundo, entre las que están Canadá, África y América Latina. Estos estudios han sido realizados con muestras representativas de mujeres (algunas incluyen población masculina) en población abierta y reportan que la violencia contra la mujer ejercida por parte de un compañero íntimo varía de un 16% a un 52%. Esta organización subraya que la forma más común de violencia contra la mujer es la que ocurre dentro del hogar o en la familia, y esta agresión puede ser tanto física, como sexual y psicológica, sin embargo ante la presencia de cualquier forma de agresión la parte receptora siempre sufrirá algún tipo de impacto emocional.

La investigación académica que aborda el tema de la violencia familiar en México sigue mayormente una línea de trabajo cuantitativo. Así se pueden mencionar los estudios de Granados (1995), por un lado, y de Ramírez y Patiño (1997), por otro, en las que se encuentran porcentajes similares a los reportados por la Organización Panamericana de la Salud en cuanto a la incidencia de violencia doméstica contra la mujer. Estos estudios fueron realizados en la zona metropolitana de Monterrey y de Guadalajara, respectivamente. En esta misma línea de estudios cuantitativos en población abierta en la Ciudad de Durango, Alvarado y otros (1998) realizaron un estudio, en una muestra representativa, constituida por 384 mujeres, y encontraron que la prevalencia de alguna forma de violencia doméstica contra la mujer fue del 39 al 42%.

Igualmente se han realizado estudios de corte cualitativo, pero en menor escala. Miranda y otros (1998) en un estudio cualitativo realizado en una comunidad rural de Chiapas, encontraron que mujeres más favorecidas por la economía, el nivel educativo o las redes sociales de apoyo toleran menos la violencia. Esta misma tendencia fue encontrada en el "Estudio Multicéntrico sobre Actitudes y Normas Culturales frente a la Violencia", realizada en siete ciudades de América Latina y una de España, en donde se correlacionó que a mayor nivel socioeconómico, menor violencia (Moreno, 1999). Esto no quiere decir que la violencia familiar no exista en otros estratos ya que no es exclusiva de alguna clase social en particular, sino que se puede encontrar en todos los niveles educativos y económicos.

Hasta el momento se desconoce la existencia de encuestas nacionales que revelen la situación de la violencia familiar en México; el Instituto Nacional de Geografía y Estadística aplicó una Encuesta sobre violencia intrafamiliar, pero la población que comprendió para esta encuesta fue la zona metropolitana de la Cd. de México, encontrando que en un 34% de los hogares encuestados se daban actos violentos dentro de la familia (INEGI, 2000).

Datos regionales.

En la región sureste del Estado de Coahuila, específicamente en la Ciudad de Saltillo, en donde se realizará el estudio, hasta esta fecha no se cuenta con una base de datos que revele la dimensión del problema; se desconoce algún tipo de cifras que proporcione información sistematizada. No obstante, se están realizando esfuerzos para realizar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la situación de la violencia familiar a través de la *Mesa institucional para coordinar acciones de prevención y atención de la violencia familiar y hacia las mujeres en el Estado de Coahuila*.¹ Se espera que este diagnóstico pueda ser útil para elaborar los ejes principales para crear un sistema coordinado de atención y prevención para esta problemática.

Actualmente las instituciones que proporcionan atención en el campo de la violencia doméstica escasamente realizan investigación. Sin embargo, algunas llevan un registro de esta problemática, los cuales pueden ser indicadores de la dimensión del problema. Por ejemplo, el Centro de Salud Integral para la Mujer (Si Mujer) de la Secretaría de Salud en el año 2002, registró a 8880 mujeres que vivían una situación de violencia con respecto a su pareja. Esta población representa el 77.3% del total que atendió en consulta médica, psicológica o jurídica.²

En el año 2001 el Instituto Coahuilense de las Mujeres instala la línea 075 *Telmujer*, "la que cuenta con tres áreas de apoyo: la jurídica, psicológica y de información general, mediante las cuales se brinda atención confidencial, anónima y gratuita que permite el diálogo reflexivo para identificar habilidades y toma de decisiones, siendo atendido por personal calificado"(Instituto Coahuilense de las Mujeres, 2002: 11 y 12).

A través del servicio de la línea *Telmujer* se atendieron en el periodo comprendido entre octubre de 2001 a enero 2003, 14, 947 llamadas, de las cuales 692 estuvieron relacionadas con la violencia familiar. Sin embargo este número es relativo, ya que existen llamadas para consultar problemas de pareja, problemas emocionales, procesos de divorcio, pensión alimenticia, en los que posiblemente se encuentren implicados problemas de violencia conyugal.³

Por su parte, la Agencia del ministerio público que atiende problemas familiares afirma que tiene un registro muy bajo de denuncias penales por violencia familiar, y expresa que uno de los motivos por el que las mujeres no se atreven a levantar una acusación de este tipo es el temor a que esta información se haga pública, y no se respete la confidencialidad del trámite.⁴

Por último, en esta región la investigación académica sobre violencia doméstica es incipiente. Así, se puede mencionar el trabajo de García L. (2002), el cual está orientado

¹ Esta acción ha sido implementada por el Instituto Coahuilense de las Mujeres.

² Este registro se realizó a través de la aplicación del cuestionario elaborado por el Servicio Nacional de la Mujer en Chile, que constituye un instrumento de evaluación de riesgo.

³ Fuente: Instituto Coahuilense de las Mujeres, Línea 075 TELMUJER.

⁴ Este dato fue obtenido a partir de la entrevista que se realizó, en el mes de septiembre del 2003, con la Agente del Ministerio Público que se encarga de atender las denuncias de violencia familiar.

hacia el fenómeno de la violencia familiar infantil. Su trabajo plantea un modelo de atención clínico desde la perspectiva de la terapia familiar, tomando en consideración que un alto porcentaje de niños que acuden a recibir tratamiento provienen de familias con esta problemática.

1.2 Planteamiento del Problema

Los estudios que se han revisado asocian a la violencia conyugal con un modelo en el que la mujer asume un rol de género tradicional en el ámbito familiar y personal. La mujer que vive violencia se encuentra en una posición en la que es difícil que "pueda ejercer su autonomía, asumir su responsabilidad y su poder para tomar decisiones" (Pendzik, Sin Fecha: 27), esto se explica porque las situaciones crónicas de violencia en la pareja van a generar en la mujer depresión, pérdida de la estima y sentimientos de dependencia, a esta situación de indefensión y de malestar emocional se le asocian creencias tradicionales sobre los roles de género, en las que el ejercicio del poder masculino va a predominar en los ámbitos de la vida cotidiana (Pendzik, Sin fecha, y Ferreira, 1995).

Por su parte Corsi (1994), ubica al generador de violencia bajo un modelo masculino tradicional, en el cual se hace uso de la fuerza para resolver conflictos interpersonales. Estas acciones están basadas en la idea de que la supremacía masculina es totalmente legítima. Bajo esta perspectiva los generadores de violencia generalmente quieren tener el control de la relación con su pareja y su familia, percibiendo cualquier indicio de conflicto como una posible pérdida del control en la relación. En este sentido se habla de una profunda inseguridad y baja estima. Otra característica descrita por este autor acerca de los hombres que ejercen violencia es la falta de habilidad para resolver conflictos de una manera más conciliadora y menos autoritaria y agresiva.

Tanto Pendzik (Sin fecha), como Ferreira (1995) y Corsi (1994), refieren que los actores de la violencia conyugal se rigen por modelos masculinos y femeninos tradicionales en los que la mujer se identifica con el rol materno y conyugal y su realización personal se logra a través de la atención y apoyo a los hijos y esposo. En cambio el hombre se desempeña como el jefe del hogar; él es el que asume la actividad pública, el que provee a la familia, y el que concentra el ejercicio del poder y la autoridad.

Este es el contexto que se describe para las parejas que se encuentran en una situación de violencia conyugal. No obstante parece que es necesario replantear algunas preguntas que se relacionan con las percepciones y prácticas de género que hombres y mujeres tienen en su vida cotidiana.

- Aún y cuando en la literatura se describe a la mujer que vive violencia asumiendo roles tradicionales, ¿sus creencias se apegan a estos desempeños?
- ¿Qué significado le dá a los hechos de violencia?
- ¿Cómo percibe la mujer violentada su propio rol y el de su compañero?
- ¿Qué aspectos de la identidad masculina y femenina son destacados por los actores?

- ¿Habrá una percepción más progresista en la mujer en comparación con el hombre en cuanto a los papeles genéricos?
- ¿Cuáles son las prácticas de género que prevalecen?
- ¿Cómo operan en el hombre estas concepciones sobre masculinidad y feminidad?; ¿se asocia lo masculino al uso cotidiano de la violencia?

A partir de estas preguntas el propósito que se formula para esta investigación es el siguiente: conocer, desde la perspectiva de las parejas que viven violencia conyugal, las construcciones simbólicas asociadas al papel de género que desempeñan en su vida cotidiana.

Desde la perspectiva psicosocial el objeto de estudio se centrará en las representaciones sociales y prácticas de género que tienen los actores de la violencia conyugal.

Las representaciones sociales se entienden para este trabajo como el conjunto estructurado de creencias, opiniones, conocimientos, actitudes y valores que alrededor de un objeto social tienen las personas. Este conjunto estructurado, es un conocimiento de sentido común que emerge de la experiencia y mundo de la propia persona, que se va moldeando de acuerdo a la información que recibe, a las percepciones de su entorno y que produce un impacto no solo a nivel cognitivo y comportamental sino también emocional.

La representación y práctica de género es para este estudio cualquier rol o estereotipo asociado a las funciones y características que la sociedad prescribe para hombres y mujeres. Entonces lo que importa saber es cuáles son las representaciones y prácticas que sobre los roles de género tienen los actores de la violencia conyugal, así como las representaciones que sobre otros aspectos tienen tales como la sexualidad, la maternidad y la paternidad, sobre el trabajo de la mujer fuera de la casa, sobre la autonomía de la mujer y la toma de decisiones.

Por lo tanto para este trabajo es importante comprender cuál es el conocimiento de sentido común sobre el papel de género que orienta las acciones de la vida cotidiana de quienes están en una relación de violencia conyugal, quién o quiénes pueden, desde su perspectiva ejercer la autoridad y el poder dentro de la familia, qué les significan los hechos de violencia que ocurren en la relación.

1.3 Objetivos de Investigación

Los objetivos que se plantean para esta investigación son:

- Describir las representaciones sociales y prácticas de género que están asociadas al marco de referencia de los actores de la violencia conyugal.
- Conocer los significados que sobre la violencia conyugal tiene cada integrante de la pareja.

- **Determinar los patrones asociados a la experiencia de violencia conyugal de todas las parejas estudiadas.**

1.4 Justificación.

En el momento actual el problema de la violencia familiar es considerado un problema social y de salud pública debido a su magnitud⁵ y a los costos sociales que trae aparejada esta situación. Aún cuando destacan estudios nacionales realizados por instituciones de prestigio, en algunas localidades y regiones no hay aún una sistematización de la dimensión del fenómeno.

A través del material revisado se ha observado que la mayor parte de las investigaciones y los programas de intervención han estado enfocados en un solo actor de la violencia: la mujer. La mujer es la receptora de agresiones físicas, verbales o sexuales, y pocos trabajos de investigación se han dirigido a los hombres ó a la pareja en su conjunto.

A partir de la experiencia de haber trabajado hace varios años en un Centro de Atención a la Mujer, me surgió la inquietud de profundizar en el tema de la violencia familiar. Durante esta experiencia de trabajo tuve la posibilidad de escuchar y atender a personas, principalmente mujeres que vivían una situación de violencia marital, sin embargo también entrevisté a algunas parejas.

Cuando atendía a las partes involucradas en la situación de conflicto y agresión, aparecían, en el discurso de los hombres, una alusión acerca de las tareas, funciones y obligaciones que la mujer tenía que desempeñar en el hogar, así como otras reglas que tenía que cumplir. En cambio, las mujeres hacían referencia a los mecanismos de control e imposición de sus compañeros. Fue a partir de este contraste en las percepciones de los actores que quise indagar cuáles eran las representaciones sociales y prácticas de género que las personas tenían en su vida cotidiana.

Otro motivo es que, si bien es cierto que desde hace varios años se atiende el problema de la violencia familiar, hay pocos trabajos en materia de investigación realizados específicamente en esta región de Coahuila.

A través de esta aportación se desea contribuir a un mayor conocimiento y comprensión de la violencia conyugal como un problema social y de salud pública entre personas que decidieron unir sus vidas en base a vínculos de amor y respeto.

⁵INEGI, reporta una prevalencia de 34% en una muestra estudiada en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1 Violencia Familiar y Conyugal. Distinciones

2.1.1 Antecedentes.

Desde la década de los años sesenta se empezó a abordar el tema de la violencia intrafamiliar, considerado hasta entonces como un problema de tipo privado, íntimo y personal. En esta década se atrae la atención sobre el maltrato al menor y es en los años setenta que se enfoca el estudio sobre la agresión a la mujer, paralelo a los movimientos feministas que se presentan (Corsi, 1994).

Hace aproximadamente veinticinco años que se ha venido realizando investigación en torno a los diferentes miembros de la familia, que son objeto y testigos de violencia doméstica. Estos estudios reportan una alta incidencia de violencia familiar en las muestras estudiadas (O.P.S., 1998)⁶ lo que demuestra la dimensión del problema y la necesidad de ser atendida.

Esta problemática ha dejado de ser un acto privado para convertirse en un problema social que afecta el bienestar de las familias y las personas (mujeres, niños, discapacitados, ancianos, hombres). Como todo problema social los costos que ha producido se puede observar a varios niveles, en el área de salud, la economía y la participación comunitaria.

2.1.2 Costos Sociales de la Violencia.

La violencia doméstica⁷ impacta la calidad de vida de las personas y las familias, pero también se presenta como un impedimento para el desarrollo humano en general. Un hecho de esta naturaleza no ha quedado al margen de la dinámica social, por lo que ha sido considerado por organizaciones internacionales como un problema a atender. Cabe mencionar a la Organización de las Naciones Unidas y la de Derechos Humanos que consideran que cualquier forma de violencia degrada la vida de los miembros de la familia, del niño, del anciano, de las mujeres y hombres.

Para que una comunidad logre su pleno desarrollo económico, se requiere de la participación de sus miembros, principalmente en aquellos problemas como el hambre, la fertilidad y los problemas ambientales. Sin embargo, se ha considerado que las mujeres limitan su participación en este tipo de problemáticas debido a las secuelas físicas y

⁶ Como ya se había mencionado la Organización Panamericana de Salud ha documentado estudios sobre prevalencia de violencia por parte de un compañero íntimo hacia la mujer, y ha encontrado que la frecuencia varía del 16% al 52%.

⁷ Es necesario aclarar que este estudio se enfocará al problema de la violencia conyugal, la cual será definida en la siguiente sección. En ella también se hará referencia a las diferentes definiciones (violencia familiar, intrafamiliar, doméstica, de género) que han dado los estudiosos de este fenómeno social. Por lo pronto el término violencia doméstica se utiliza para aludir a los actos de agresión que se comenten contra las mujeres dentro del entorno familiar.

psicológicas de la violencia, por lo que no pueden ofrecer a la comunidad todas sus energías y creatividad (Heise, 1994).

Carrillo (1992) afirma que a través de diversos estudios se ha observado que proyectos de desarrollo comunitario se han visto frenados por la prohibición de los hombres hacia sus mujeres de seguir participando. Esto significa que las diversas formas de violencia impiden el desarrollo de las personas y de los pueblos, ya que no pueden participar plenamente en las actividades económicas, productivas y de desarrollo.

Un costo social directamente asociado al anterior lo constituye la restringida participación laboral de las mujeres debido a que son sujetos de violencia doméstica. Se ha considerado que esta limitación en el trabajo trae como consecuencia que la:

productividad disminuya y pierde días de trabajo por las secuelas de la agresión. Por otro lado el miedo al maltrato propicia que muchas mujeres no busquen promociones laborales que les permitirían recibir aumentos de salario (Venguer y otros, 1998:23).

Heise menciona una cita sobre un estudio realizado en Nueva Guinea⁸ en el que: "se informa que las maestras no aceptan ascensos porque temen, en gran medida, una represalia de sus esposos: las mujeres representan solo el 39% de docentes de escuela primaria del país y 5% de sus directores" (Heise, 1994:34). Esto significa, en palabras de la autora, que las mujeres frecuentemente ajustan su conducta a las expectativas de sus esposos a fin de no tener problemas que desemboquen en violencia.

Costos en la salud.

Uno de los costos más importantes lo constituye la pérdida de años saludables para la mujer. Se considera que la "victimización de género representa casi un año de vida perdido por mujeres de 15 a 44 años por cada cinco años de vida saludable" (Heise, 1994:23).

Habría que considerar que muchas veces las mujeres quedan con algún tipo de discapacidad física o sufren de consecuencias en su salud emocional después de los eventos de violencia, lo que afecta su calidad de vida y su pleno desarrollo personal (Heise, 1994).

Mc.Leer y Anwar, citados por Venguer y otros(1998) en una revisión de investigaciones realizadas en Estados Unidos relacionadas con la prevalencia de violencia doméstica y su atención en el sistema de salud, encontraron que en salas de emergencia el abuso físico es la causa más frecuente de consultas, y supera los ocasionados por accidentes y violaciones. Entre el 16 y 30% de los casos manifestaron que sus "traumatismos" fueron producto de violencia doméstica.

Dentro de los costos sociales también se tiene que tomar en cuenta la necesidad de crear infraestructura y de ampliar la ya existente para atender consultas, exámenes, gastos médicos, tratamientos psicológicos que la receptora (as) y los ejecutores (as) de violencia intrafamiliar requieren. Así, por ejemplo, en la última década se han creado en México un gran número de Centros de Atención, orientados básicamente al problema del maltrato a la

⁸ El autor es Gibson, 1990.

mujer y de la violencia familiar en general; estos Centros están inscritos tanto dentro de las organizaciones gubernamentales como de la sociedad civil, y generalmente cuentan con diferentes áreas de atención que requieren de personal profesional para una adecuada satisfacción de la demanda.

Consecuencias en la estructura judicial.

La atención de esta problemática en el ámbito legal ha traído como consecuencia la necesidad de crear y/o ampliar las agencias del ministerio público especializadas en esta problemática. En el Estado de Coahuila en el año de 1998 fueron creadas dos agencias especializadas, denominadas Agencia del Ministerio Público de la Mujer, la Familia y el Menor, que al parecer proporcionan una atención más expedita a los problemas de naturaleza familiar y de la violencia en particular. En otros lugares se han creado Centros de atención a la violencia familiar, que dependen directamente de la Procuraduría de Justicia.⁹

Por último, es importante considerar el costo social que tiene que ver con la calidad de vida de las personas y las familias. La calidad de vida se relaciona no solamente con la satisfacción de necesidades básicas, sino también con la posibilidad de vivir en un ambiente sano, cálido y seguro. Ambiente que no prevalece en aquellos hogares en los que persiste un problema de violencia familiar.

2.1.3 Definiciones Académicas, Legales y de Salud.

Ha habido una serie de definiciones que se han elaborado alrededor de la problemática de la violencia. Así, se pueden encontrar definiciones de violencia contra la mujer, de violencia familiar y de violencia conyugal. Cada una de ellas explica sus alcances y sus límites. Enseguida se presentan algunas definiciones elaboradas por diferentes autores y organizaciones humanitarias y de salud.

La violencia contra la mujer o la violencia de género ha sido definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 de la siguiente manera:

la violencia contra la mujer es "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada".
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Nueva York. Naciones Unidas, 23 de febrero de 1994. Citado por la Organización Panamericana de la Salud (1998: 4).

Esta definición incluye todo tipo de violencia desde la que se ejerce dentro del ámbito familiar (física, sexual y psicológica) hasta el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, también hace referencia a la violencia de género que se deriva de tradiciones culturales, tales como la mutilación femenina o la relacionada con la dote.

⁹ Un ejemplo lo constituye el CAVI (Centro de atención a la violencia intrafamiliar) dependiente de la Procuraduría del Distrito Federal.

Esta conceptualización incluye todas aquellas situaciones sociales, públicas o íntimas, en las que otros hacen uso de la autoridad y la fuerza para ejercer actos que atentan contra los derechos humanos de las mujeres. Así este ejercicio de poder se puede encontrar en el hogar, en el campo laboral, educativo y en las prácticas culturales en las que las mujeres tienen una clara desventaja social por su condición de género.

En 1998 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer abordó de una manera específica el problema de la violencia intrafamiliar como un tema prioritario, destacándose que la violencia en la familia es practicada en general por los hombres contra las mujeres y otros miembros de la familia considerados como débiles o con una cierta desventaja. Se destaca en el informe correspondiente que la violencia contra la mujer en el seno familiar es un problema grave por sus dimensiones y consecuencias (Riquer, F, Saucedo, I. y Bedolla, P., 1996).

Riquer (1996) opta por utilizar el término violencia doméstica ya que para ella la definición de violencia intrafamiliar alude a posiciones de igualdad entre los miembros de la familia, lo cual no se cumple en las relaciones cotidianas, dándose más bien una relación de poder desigual entre los actores de la violencia. Riquer menciona que "la violencia doméstica abarca todas las modalidades crónicas de un entorno cotidiano; incluye situaciones de mujeres golpeadas, niños maltratados y ancianos o minusválidos violentados emocional, física o sexualmente" (Riquer, F., Saucedo, I., y Bedolla, P., 1996: 267)

Ferreira (1992) afirma que el problema de las mujeres maltratadas es un problema social y realiza un análisis minucioso de esta situación, tanto de las víctimas como de los hombres violentos. Asimismo, considera que los efectos de la violencia familiar se ubican en el área de la salud (mujeres y niños principalmente), en el ámbito laboral, de la seguridad, de la calidad de vida, de la administración de la justicia, y lo asocia a otros problemas sociales como fugas del hogar, embarazos juveniles y reproducción de la violencia.

Ferreira menciona que "la violencia conyugal como parte de la violencia doméstica, se refiere explícitamente a lo que ocurre en la relación íntima entre un hombre y una mujer, estén o no legalmente casados. Así la violencia conyugal o marital resulta un cuadro específico de violencia doméstica" (citada por Riquer, F. 1996: 267). Por lo tanto, la mujer maltratada es aquella que es objeto de abuso emocional, psicológico, físico o sexual, en general en el ámbito conyugal.

Para Corsi (1994) la violencia surge y se establece a partir de un desequilibrio de poder en las relaciones que se establecen hacia el interior de la familia, y este poder es utilizado para causar daño al otro, para abusar. Para este autor solo se puede hablar de violencia familiar si el fenómeno es de carácter crónico; el término **violencia familiar** se refiere a cualquier forma de abuso que se da entre los miembros de un grupo familiar, no importa su posición, status o rol, género o edad. Una relación de abuso se define como:

aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación (Corsi, 1994: 18).

Este autor establece una diferencia entre la definición anterior y lo que él considera la violencia conyugal, definiendo a ésta última como aquella situación de abuso que se genera entre los miembros de la pareja, de carácter cíclico y ascendente, en cuanto a la severidad del evento. Corsi estima que el 75% de abusos son cometidos en contra de la mujer, un 2% hacia el hombre y un 23% puede ser considerado como violencia cruzada.

En 1998, Saucedo menciona que existen diferencias entre la violencia doméstica y la conyugal. La primera la define por el espacio donde ésta ocurre y se encuentra dirigida a cualquier miembro de la familia. La violencia conyugal "es un cuadro específico de la violencia doméstica y que se produce en la relación íntima y estable entre un hombre y una mujer, estén legalmente casados o no" (Saucedo, 1998: 2)

Para Frías, M., Corral, V. y Castell, I. la violencia intramarital es definida como "la agresión verbal o física que un miembro de una pareja dirige hacia el otro" (Frías y otros, 1998:18). Destacan también el impacto que esta forma de violencia tiene en la estabilidad de las pareja, las consecuencias físicas y emocionales en las víctimas y los efectos para que se produzcan otras formas de violencia intrafamiliar.

Como se mencionaba anteriormente, la atención que ha recibido esta problemática por parte de varios sectores ha traído como consecuencia que para ser abordada y atendida, la violencia sea definida en las áreas de competencia correspondientes.

En el año 2000, el 5 de febrero, entró en vigor la aplicación de la Norma Oficial Mexicana de la Secretaría de Salud (NOM-190-SS1-1999) que encuadra los Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar. Esta establece que los casos de violencia familiar deben quedar registrados en el expediente clínico, y en su caso, canalizados u orientados a las redes y centros para su seguimiento y resolución. Se establecen criterios de sensibilización para el personal de salud, la detección y registro de los casos de violencia familiar, definiendo a ésta como

acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación de poder en función del sexo, la edad o la condición física, en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra maltrato físico, psicológico, sexual o abandono. (Norma Oficial Mexicana de la Secretaría de Salud.2000:10)

La Norma parte de la idea básica de la existencia de la inequidad entre las personas tanto dentro de la familia como en las instituciones sociales, aún y cuando la Constitución Mexicana establece la igualdad de trato y de oportunidades. Se considera que quienes pertenecen a los grupos vulnerables están más sujetos a sufrir violencia. Por ejemplo los niños, las niñas, los discapacitados, mujeres embarazadas, quienes sufren desventajas económicas y culturales.

En julio de 1996 en el Distrito Federal y en enero de 1997 en el Estado de Coahuila, fue aprobada la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, respectivamente. Estableciéndose a los actos intencionales de agresión física, psicológica y sexual, hacia algún miembro de la familia por otro miembro familiar, como sujetos de sanciones legales. Esta ley reconoce la existencia del hecho y trata de darle la atención y resolución adecuada;

abre la posibilidad de que en lenguaje legal se maneje este nuevo concepto y se establezcan las sanciones correspondientes.

No obstante esta ley del Estado no se ha puesto en práctica y recientemente se realizaron modificaciones (octubre 2002); actualmente esta ley utiliza el término violencia familiar y define como generadores de violencia familiar a "quienes realicen actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional, sexual, por negligencia o económico, hacia las personas que tengan o hayan tenido algún vínculo familiar, se hallen bajo su guarda o custodia o mantengan relaciones de hecho similares a las que se originan con motivo del matrimonio en el seno familiar" y como receptores de violencia familiar a "la persona o grupo de personas que sufren el maltrato físico, verbal, psicoemocional, sexual o económico en su esfera biopsicosocial o patrimonial"(Periódico oficial. Gobierno del Estado de Coahuila. Octubre 25, 2002:4). En estas modificaciones se incluye el maltrato verbal, el maltrato por negligencia y la afectación económica o patrimonial, además de los ya mencionados anteriormente.

Para esta investigación se entenderá por violencia conyugal todo acto que un miembro de la pareja dirige al otro, dentro de un contexto interactivo, con el fin de causar un daño intencional. Estos actos pueden ser de tipo emocional o verbal, físico, sexual o económico, pueden ser emitidos en el espacio doméstico o extradoméstico y generalmente están asociados a un desequilibrio en la relación del poder entre los actores.

2.1.4 Tipos de Violencia.

La literatura revisada (Corsi, 1994; Ferreira, 1992; Torres, 2001) hace referencia a varios tipos de violencia, encontrando de una manera general, la siguiente clasificación: abuso físico, maltrato verbal o emocional, abuso sexual y abuso económico. A continuación se especifica cada una de éstas.

- Abuso físico. Es aquél tipo de abuso que se ejerce en contra de otra persona, utilizando el propio cuerpo o algún tipo de objeto, con la intención de causar daño. En este tipo de abuso generalmente se reportan golpes, quemaduras, cortaduras, fracturas, luxaciones, intentos de homicidio.
- Abuso emocional y/o verbal. Este es un tipo de violencia no visible, pero reportada de una manera muy frecuente en los centros que atienden a las mujeres maltratadas. En esta categoría se engloban aquellas conductas de acoso, críticas constantes de tipo destructivo hacia la pareja, humillaciones, insultos, prohibiciones de ver a familiares y amistades, así como de participar en actividades sociales.
- Abuso sexual. Su grado más extremo es la violación, pero también implica

forzar a la mujer a participar en actos sexuales que son degradantes o desagradables para ella, a presenciar actos abusivos, forzarla a tener relaciones cuando éstas atentan contra la salud o está incapacitada, manipulación a través del sexo, negación de la sexualidad de la mujer, de brindarle satisfacción sexual (Penzik, 1988:2).

- **Abuso económico.** Se refiere a aquellas acciones que limitan y/o prohíben la participación igualitaria de uno de los cónyuges del capital económico de la familia.

También puede consistir en prohibiciones para trabajar, en mantener el control único sobre el dinero, en limitar o prohibir de participar en proyectos comunitarios y/o productivos.

Lambert (2000), en su estudio "El contexto económico y las técnicas de abuso múltiple" cita que el abuso, entendido como violencia puede:

ocurrir de varias maneras, cada tipo de abuso puede interrelacionarse con otros tipos. La mayoría de los abusos físicos ocurren con otros abusos, tal como el abuso verbal, el abuso económico, y el aislamiento social. El abuso verbal se compone de declaraciones despectivas, de insultos, de desvalorizaciones y de amenazas de violencia física, situación que se vuelve extremadamente perjudicial para el individuo y lo coloca en un pozo psicológico. A las mujeres abusadas se les dice que son poco atractivas, inferiores e incompetentes, que no es buena madre, esposa o ama de casa. Con el tiempo esto destruye la creencia de la mujer en ella misma y en su estima. Las amenazas son comunes como una forma de abuso verbal y colocan a la mujer en una situación paralizante de tal manera que su compañero siente control total. Así el abuso verbal puede crear la "impotencia aprendida". (Lambert, 2000: 5).

Los tipos de violencia anteriormente descritos pueden presentarse en forma aislada o simultánea, sin embargo habría que considerar que siempre que se presente violencia física, sexual o económica, la agresión también va a tener una connotación emocional, por efecto que estos actos producen en el receptor (a).

2.1.5 Perfil de la Mujer Maltratada.

Varios autores en base a su experiencia profesional han descrito algunas características de la mujer que ha vivido una situación de maltrato, en calidad de víctima, algunos de ellos se enfocan en especificar los antecedentes familiares, otros definen el estado afectivo que guardan las mujeres que están siendo objeto de agresiones.

Referente a este tema Ferreira (1995) describe ciertas características que forman parte de la historia personal de la mujer. Entre estos antecedentes encontramos que la mujer que vive en un cuadro de violencia conyugal muy probablemente fue una niña que sufrió abuso emocional, físico o sexual por parte de sus progenitores o padres adoptivos. El tipo de relación afectiva, probablemente fue distante y fría entre los miembros de la familia, es decir, no se facilitaba la expresión de sentimientos; puede ser también que haya sido testigo de modelos violentos de relación y por último es muy probable que los roles de género hayan sido muy estereotipados, que haya vivido en una familia patriarcal, y que el rol de la mujer haya estado caracterizado por la subordinación, la tolerancia y por la definición prioritaria de funciones domésticas (o si había una madre dominante, se identificó con el rol pasivo y "perdedor" del padre) (Ferreira, 1995).

Por lo tanto estamos definiendo a una mujer que muy probablemente tenga un sentimiento de desvalorización, si a esto agregamos el respaldo social de los roles de género estereotipados, estamos hablando de circunstancias que favorecerán el surgimiento y tolerancia de la violencia doméstica (Ferreira, 1995).

Pendzik (1988) define a la mujer maltratada como una persona que se caracteriza por poseer una baja autoestima, por asumir la responsabilidad de las acciones del maltratador, por estar firmemente convencida de la superioridad, pero al mismo tiempo, de la fragilidad de quien la agrede; su vida emocional es inestable ya que vive un sentimiento constante de alteración; los roles de género tradicionales han sido aceptados por ella y la forma más común de establecer intimidad con su pareja es a través de la sexualidad

En este sentido Elterman Montero y López (1992), a través de un estudio realizado de "Aproximación semántica al autoconcepto de la mujer que vive una relación de violencia doméstica" encontraron que en el campo de la sexualidad la mujer maltratada expresa más comúnmente sentimientos negativos que positivos, también percibe al hombre como "macho, amoroso, prepotente y represivo", en contraste con las no maltratadas que lo visualizan como "fuerte, apoyador, cariñoso". Asimismo, las mujeres que no vivían una relación de violencia se definieron a sí mismas en términos de inteligencia, de responsabilidad y como "activas". Las mujeres del otro grupo se definieron en términos más familiares y afectivos (cariñosas, amables, por ejemplo).

2.1.6 Repercusiones en la Salud Física y Emocional.

Se ha llegado a establecer que los efectos de la violencia de género son tan importantes que son la causa de incapacidad y/o de años de vida perdidos en la edad reproductiva de las mujeres comparada en gravedad como el cáncer. También se ha considerado que esta problemática tiene repercusiones a través del ciclo de vida femenino, por ejemplo se habla de la mutilación genital femenina y de los matrimonios convenidos, en ciertas culturas, durante la etapa de la niñez y de violación, pornografía y violencia conyugal durante la etapa adulta (O.P.S. 1998).

Los riesgos de mala salud, por esta problemática, se incrementan. Así por ejemplo se ha considerado que las consecuencias más comunes, en la salud física son: lesiones, como fracturas, equimosis, lesiones durante el embarazo, enfermedades de transmisión sexual, vulnerabilidad a enfermedades como dolores de cabeza, abusos de drogas o alcohol, problemas ginecológicos pero también se presentan consecuencias fatales tales como el suicidio y el homicidio (O.P.S.,1998).

En un estudio realizado en México en el Hospital Civil de Cuernavaca, Morelos, se encontró que en 33% de las mujeres, del total de 110 embarazadas que habían acudido a consulta al área de servicios de parto y aborto experimentaron violencia por parte de sus compañeros y un 3% fue violada por extraños (Valdés y Sanin, 1995).

También han sido considerados los efectos en la salud mental de las personas víctimas de violencia y se ha documentado que sufren de: ansiedad, miedos paralizantes, inseguridad, baja autoestima, depresión, disfunciones sexuales, como por ejemplo frigidez, adicciones, (fármacos), ideas suicidas, intentos suicidas, fatiga, desórdenes del sueño o alimentación.

Torres (2001) destaca que cuando hay violencia psicológica se produce un daño en el área emocional y de alguna manera se está afectando el derecho a la integridad física. Igualmente considera que las diversas formas de humillación, ofensa, burla, ridiculización, menosprecio, causan efectos emocionales que muchas veces no se pueden apreciar a simple vista, aunque es indiscutible que van a socavar la autoestima de quien es objeto de este tipo de violencia. Sin embargo este tipo de violencia también causa daños en la salud física tales como alteraciones en el sueño, gastritis, dolores de cabeza, musculares, entre otros.

Por lo tanto podría afirmarse que cualquier tipo de violencia va a producir un impacto en la salud y que el efecto va a depender de las características individuales de cada persona. Para algunas, una sola expresión hiriente será suficiente para causarle una alteración emocional, a otras solo les puede causar una incomodidad (Torres, 2001).

En el estudio citado de Valdés y Sanin (1995) también se encontró que las mujeres maltratadas reportaron con más frecuencia haberse sentido temerosas, preocupadas, nerviosas y deprimidas en comparación con las no maltratadas.

Así también en una revisión bibliográfica que realizaron Valdés y Juárez (1998), encontraron que los padecimientos más frecuentes asociados a la presencia de violencia doméstica son similares a los descritos por la O.P.S., e insisten en la necesidad de efectuar investigaciones sobre el impacto de la violencia en la salud mental de las mujeres, ya que prácticamente no existen en nuestro país.

A través de la literatura se han revisado las múltiples consecuencias que trae la práctica de la violencia intrafamiliar en la vida de las familias, especialmente de las mujeres y los niños. Los efectos que la violencia doméstica produce en los niños se encuentran bien descritos en los Documentos de Trabajo, INOPAL III, Population Council, 1998.

Los niños se convierten en testigos de violencia

originando en ellos algunas consecuencias tales como el llanto excesivo, ansiedad, pesadillas, trastornos psicossomáticos, como dolores de cabeza y estómago, diarrea, impulsos agresivos, problemas escolares, depresión, entre otros. Algunos expertos consideran que los niños pasan de una etapa de simpatía y consideración por la madre violentada, a una hostilidad que aumenta y desemboca en agresión abierta hacia los padres, ya que empiezan a reproducir los patrones de conducta de que son testigos (Venguer y otros, 1998:24).

2.1.7 Modelos que Abordan la Génesis de la Violencia.

Se han propuesto diferentes teorías y modelos a fin de explicar el origen de la violencia familiar. Ramírez, H. (2000) afirma que existen tres modelos explicativos acerca del origen

de la violencia: el modelo biológico, el psicológico y la teoría de género; Corsi (1994) propone un modelo ecológico explicativo de la violencia familiar; Moreno (1999) elabora un modelo multicultural. Enseguida se explican estas propuestas.

Modelo biológico.

Esta postura considera que para sobrevivir el hombre ha tenido que controlar la naturaleza, por lo tanto se concluye que hay una predisposición genética y una tendencia mayor en el hombre para ser agresivo ya que es más fuerte y tradicionalmente ha desempeñado la función de protección.

Esta postura incluye la perspectiva de que la mujer representa a la naturaleza por el hecho de que la reproducción humana se manifiesta más claramente en ella, por lo que el hombre piensa que hay que controlarla e imponerse sobre ella.

La crítica a esta postura es que su planteamiento deja fuera de explicación el por qué unos hombres son violentos y otros no. Así como también de que la manifestación de la violencia es selectiva en el sentido de que está dirigida a quien tiene menor poder físico y una desventaja social o cultural (Ramírez, 2000).

Modelo psicológico.

La violencia se explica porque existe una disfunción psicológica o psiquiátrica en el agresor, básicamente a éste se le describe como una persona insegura, temerosa y con baja autoestima. Este modelo considera que una vez que haya resuelto estos problemas, el ejecutor de la violencia dejará de presentar acciones o conductas agresivas.

En la teoría de sistemas, para hacer una intervención donde existe violencia conyugal, se toma a la pareja como un sistema que si entra en desequilibrio es porque uno o los dos elementos han participado en este proceso, pero para poder restablecerlo ambos tienen que participar y colaborar. La crítica que se hace al respecto es de que este sistema es de tipo jerárquico y que la distribución de funciones es inequitativa, y que la decisión de ser o no violento, no pertenece al sistema, sino más bien es una decisión de tipo personal.

Teoría de Género.

Esta perspectiva considera que existe una diferencia entre hombres y mujeres, es decir, una división entre los géneros, y que en general, las reglas y las normas sociales están hechas para mantener estas diferencias. La violencia doméstica surge cuando el hombre quiere controlar y disponer de los recursos de su pareja. Al verse limitada en el control de los recursos económicos, intelectuales, desprendida de recursos para tomar decisiones, la mujer se vuelve dependiente, inestable emocionalmente por lo que es más fácil mantener el modelo del patriarcado. El patriarcado, es un sistema de relaciones en el que el objetivo es mantener el orden y el control por parte del patriarca. Este orden y control se da entre los mismos hombres y se convierte en una fuente de enajenación para las mujeres. En este orden social lo masculino es superior y tiende a prevalecer, lo femenino es inferior y se encuentra en subordinación. La violencia doméstica se explica por lo tanto a través de la teoría de género (Ramírez, 2000).

Modelo ecológico.

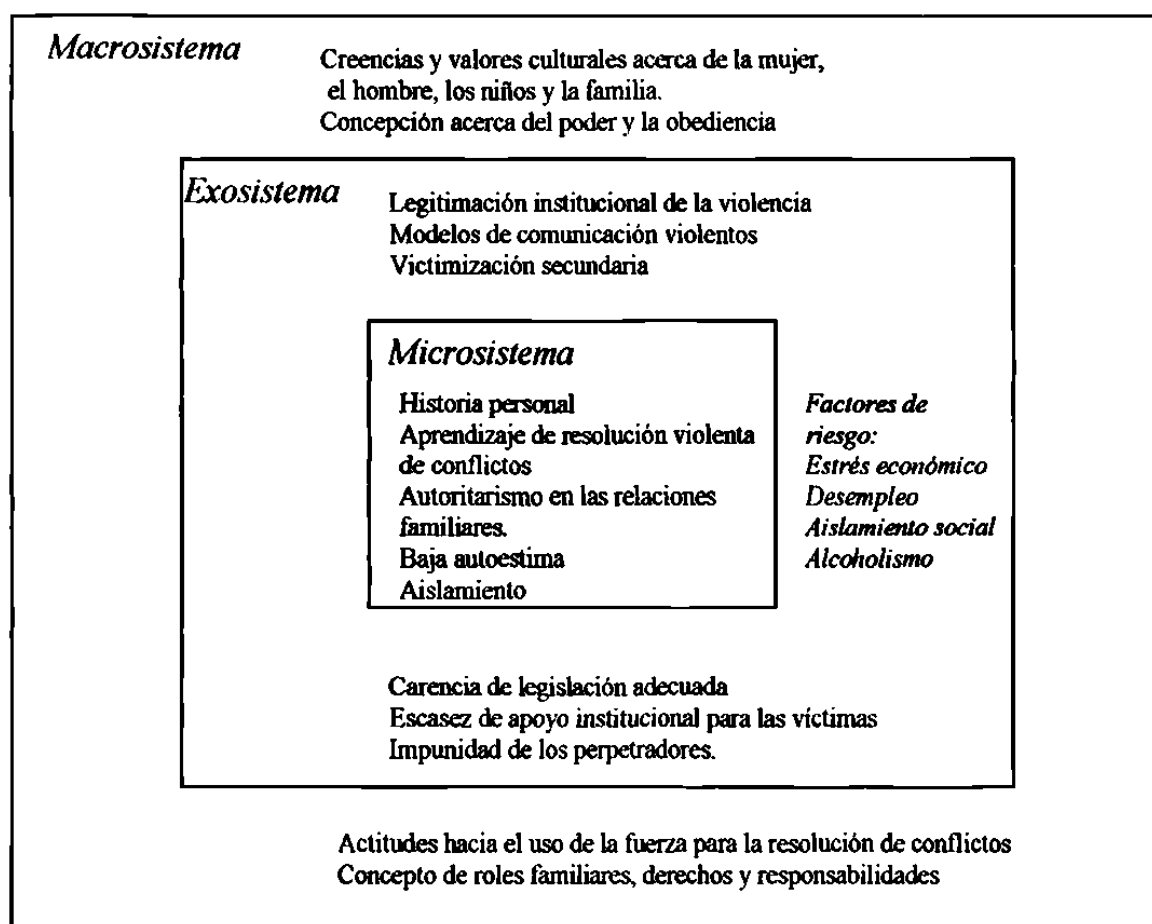
Corsi (1994) propone un modelo ecológico explicativo de la violencia familiar. Para el autor esta problemática no obedece a un solo factor, sino más bien es el interjuego y el cruce de tres grandes áreas con múltiples variables.

Estas áreas son:

- Factores del macrosistema: Valores sobre la familia, sobre la mujer, el hombre y los niños; conceptos sobre los roles familiares, la obediencia y el poder.
- Factores del exosistema, son las instituciones cercanas al individuo y es donde generalmente se manifiestan los valores del macrosistema. Así tenemos los modelos violentos que se presentan en los medios, la inadecuación legislativa, la legitimización de la violencia en las instituciones sociales.
- Factores del microsistema, tales como la historia personal, haber estado expuesto a modelos autoritarios, baja autoestima, aprendizajes sobre cómo resolver conflictos (Corsi, 1994).

El modelo propuesto por Corsi ha sido representado de la siguiente manera.

Diagrama 1. Modelo Ecológico de Corsi



Fuente: Corsi (1994).

Modelo multicausal.

Moreno (1999) elabora un modelo teórico de naturaleza multicausal, basado principalmente en las teorías del aprendizaje social de Albert Bandura.¹⁰

Este modelo se orienta básicamente a presupuestos normativos socioculturales que pueden estar formal o informalmente explicitados en la cultura a la cual se pertenece. Estas normas se derivan de los valores culturales que prevalecen en cada sociedad, y son transmitidos a través de los procesos de socialización del ser humano. En este caso el que el hombre maltrate a la mujer puede ser una conducta sancionada social y legalmente, según la sociedad en la que ocurre el fenómeno.

Moreno (1999), en el análisis que realiza, trata de identificar las variables que se asocian a la presencia de la violencia y a partir de éstas, ver los elementos socioculturales que fundamentan estas conductas. Así, realiza un análisis entre el lugar al que se pertenece, la clase social, el sexo, la edad y otros factores de naturaleza familiar. Por ejemplo él visualiza la clase social como un "elemento que define conductas", más que como facilitador de éstas y hace referencia a otras investigaciones que han puntualizado que las condiciones socioeconómicas de pobreza se asocian a la violencia por las conductas de estrés que se generan. Aunque otros autores han hablado hasta de una lucha de clases que ocurre en este nivel.

La estructura familiar, número de hijos, estado civil, diferencias entre cónyuges (edad, nivel académico y trabajo) son variables que se han venido estudiando. Por ejemplo se ha encontrado que hay un mayor índice de violencia entre parejas unidas libremente que entre aquellas que tienen un vínculo legal formalizado (Shiroma, 1995 y Moreno, 1999).

Pero también las diferencias entre los cónyuges, las dificultades para la comunicación, para el desempeño de roles, el desequilibrio de poder, son elementos de conflicto y de reacciones violentas (Moreno, 1999).

Existen pues varios factores que se asocian a la violencia: unos de carácter inhibitorio y otros que los facilitan; dentro de los primeros están aquellos relacionados con el individuo, tales como la capacidad para percibir el estrés que se sufre, la competencia para enfrentar situaciones de tensión y habilidad de relaciones interpersonales (empatía, sentido del humor). Entre los elementos que facilitan la violencia está el haber sufrido violencia en la infancia, el consumo excesivo de alcohol, condiciones de carencia y pobreza y otras condiciones estresantes ambientales (Moreno, 1999).

Para abatir la violencia se propone que los individuos sean capaces de implementar "modelos de conducta innovadores, la acción comunicativa, modificaciones legales y otras acciones públicas que actuarían sobre los valores, normas y roles en un proceso constante" (Moreno, 1999:248).

Estos son los modelos que con más frecuencia se encuentran citados. Sin embargo, enseguida se ofrece una perspectiva sobre las relaciones en las que hay conducta violenta, basada principalmente en el campo clínico, específicamente de la teoría sistémica.

¹⁰ Moreno elabora este modelo a través del análisis de resultados del proyecto ACTIVA.

2.1.7.1 Análisis de la Interacción Violenta.

Perrone y Nannini (2000), ofrecen, desde el campo de la psicología clínica, un abordaje sistémico y comunicacional del fenómeno de la violencia en la pareja, y describen el proceso interaccional que ocurre en estas situaciones. Estos autores parten de la idea de que hay aprendizajes fundamentales que el ser humano debe poseer tales como el reconocimiento de las diferencias, el respeto, la tolerancia, la singularidad o individualidad del otro, la negociación en situaciones de conflicto. Si estos aprendizajes no se han dado, entonces la forma de relacionarse y comportarse en cualquier núcleo social, incluyendo desde luego a la familia, va a estar caracterizada por una relación violenta, ya que esta capacidad y habilidad para negociar va a ser muy pobre y la no aceptación de la diferencia va a prevalecer.

Para poder hacer un análisis de la violencia, estos autores establecen la necesidad de reconocer y fundamentarse en cuatro premisas básicas:

- La violencia no es un suceso individual sino la expresión de un fenómeno de interacción que es visto como un suceso comunicativo que ocurre entre dos personas.
- Todos los participantes en una interacción violenta están implicados, por lo tanto son responsables desde el punto de vista interactivo (desde la dimensión legal el fenómeno es visto de otra manera).
- Las personas adultas se consideran individuos autónomos, que son capaces de velar por su propia seguridad. En la medida en que no se asume esta responsabilidad se estimula la interacción violenta y dependiente (ya que otorgo mi poder personal al otro).
- Todas las personas podemos manifestar violencia, en determinadas circunstancias o contexto. Es decir todos tenemos esta capacidad de expresar violencia. Visto de esta manera la violencia no es una característica solamente de determinados individuos, no es una situación que incluya o excluya a determinadas personas, permite evitar prejuicios para que los individuos que manifiestan más su violencia puedan salir de esta situación (Perrone y Nannini, 2000).

Desde esta posición, que se apoya en la teoría de la comunicación, se analizan las interacciones que se dan en las familias con transacciones de tipo violento, y el resultado es que estas transacciones son de tipo circular y no de carácter lineal, lo que se analiza es la interacción y no las características de cada individuo. En este marco de análisis se denominan actores a quienes participan de la violencia, emisores (quien manifiesta la violencia con hechos o actos) y receptores (quienes la reciben a nivel descriptivo). Los participantes son aquellas personas que se hallan presentes en el momento de la acción violenta.

Formas de violencia.

Perrone y Nannini estuvieron investigando familias en las que había interacciones violentas a fin de crear un marco teórico para poder realizar intervenciones clínicas y concluyen que "existen modelos de interacciones que conducen a la violencia" (Perrone y Nannini, 2000:32). En primer término distinguen dos diferentes formas de violencia: la violencia agresión, que se da entre dos personas que tienen un mismo estatus, que tienen una relación simétrica; la violencia castigo, ocurre entre personas que tienen una relación desigual, en el sentido que A define un valor y B lo acepta.

Violencia agresión

En este tipo de relación hay una agresión mutua, no importa el golpe físico, ya que uno puede ser más fuerte físicamente y otro puede serlo psicológicamente; lo que está en juego es la confrontación existencial. Hay una relación caracterizada por una agresión bidireccional, y muchas veces es pública, los dos pelean, y si se le pregunta a uno de ellos si tiene temor, va a responder negativamente.

En la primera forma de violencia, violencia-agresión, donde hay una relación simétrica A y B siempre tratan de mantener el mismo estatus y se esfuerzan por mantener esta igualdad. Igualmente hay un reconocimiento del "otro", la autoestima y la identidad se mantienen por lo que se supone que las consecuencias psicológicas son mínimas.

Cuando suceden estas interacciones violentas frecuentemente se dan "pausas complementarias" en las que cualquier persona ajena puede sentirse desconcertada, por el rumbo que toman los sucesos. En esta pausa aparecen sentimientos de culpa y hay un movimiento de reparación de parte del emisor. Estas acciones contribuyen a desresponsabilizar y a restarle importancia al suceso, retornando rápidamente la armonía, manteniendo de esta manera los mitos alrededor de la familia. En este momento en muchas ocasiones se solicita ayuda terapéutica.

Violencia castigo.

En la relación complementaria (o de violencia-castigo), A define los papeles que corresponde a cada uno y B lo acepta. De esta manera, desde el inicio, queda planteada una relación asimétrica, desproporcionada.

En la violencia-castigo los actores ocupan posiciones desiguales, por lo tanto la violencia es unidireccional, y quien ocupa el lugar bajo, puede sentirse tan desprovisto de poder que acepta esta situación sin ver otra alternativa. Quien tiene el poder y se siente superior emite castigos, torturas, "sevicias" ó falta de cuidados. Su sentimiento de superioridad es grande y considera que debe o puede otorgar un castigo a quien no se adapta a lo que él considera debe de ser "a su propia imagen del mundo". El receptor se conforma con la violencia, ya que desde el inicio acepta la desproporción, la desigualdad en la relación y tal vez justifique al emisor por sentimientos de deuda que posee el receptor.

En este tipo de relación no hay pausas, los sentimientos de culpa son muy confusos y las acciones de reparación por parte del emisor de la violencia prácticamente no existen. Es una situación continua, sin pausas, que se mantiene en "privado", por lo tanto quien la recibe vive un sentimiento muy pobre de autoestima y su identidad se encuentra

deteriorada; quien la emite tiene pocos sentimiento de empatía, es rígido y presenta ideas fijas y repeticiones de comportamiento a fin de amoldar lo que está a su alrededor según su propia visión de la vida. En este tipo de violencia el pronóstico es reservado y la intervención terapéutica generalmente es problemática (Perrone y Nannini, 2000). Para estos autores es importante diferenciar los modelos relacionales descritos con anterioridad, ya que cada uno de ellos va a generar informaciones ricas y diferentes, la estrategia de intervención va a tomar sesgos diferentes, ya que en la violencia-castigo los pronósticos de la situación son reservados.

Estos autores afirman que hay un "carácter repetitivo y hasta estereotipado de las secuencias en las que emerge la violencia" y continúa diciendo que los actores construyen un marco relacional que luego los entrapa. Es lo que llamamos "consenso implícito rígido, en cuyo interior determinados mensajes verbales o no verbales desencadenan el acto violento" (Perrone y Nannini, 2000 :40).

Pero este consenso que no es personal, sino bipersonal, tiene sus raíces en el individuo, en la autoimagen que tiene de sí mismo (negativo, frágil) ó en circunstancias previas que forman parte de su historia personal. "Los miembros de la pareja construyen en el consenso y se constriñen a él mediante complejos montajes sintácticos, afectivos y relacionales"(Perrone y Nannini, 2000:41).

Por lo tanto existe un modelo relacional de la violencia que comprende tres aspectos que son importantes mencionar: espacial, temporal y temático.

- El aspecto espacial. Delimita el lugar donde ocurre la violencia, si es público o privado; individual o colectivo, si ocurre delante de otras personas ó no. En muchas ocasiones cuando se viola este acuerdo tácito, ocurre la denuncia o la reacción inusual.
- Aspecto temporal. Tiene que ver con momentos que son muy sensibles o donde la tensión esté muy manifiesta; frecuentemente los actos de violencia pueden ocurrir durante las comidas, antes de ir a dormir, durante los paseos familiares, etc. Muchas veces ya la familia "sabe" que pueden ocurrir estos hechos.
- Aspecto temático. Alude a contenido, acontecimientos o circunstancias que desencadenan el proceso violento. Por ejemplo se pueden tocar temas relacionados con los parientes, el trabajo, el dinero, para que inicie una discusión y se pase a la etapa violenta.

Estos aspectos tienen una fuerte carga emocional relacionada con la historia personal de los actores y con el proceso interactivo. Estos tres aspectos también demuestran que el consenso sobre el acto violento sobre el que se habló es de frágil naturaleza, ya que si se viola alguno de ellos entonces ya no se dá este consenso. Por ejemplo el que un hombre propine una bofetada a la esposa delante de sus familiares si nunca lo había hecho o que golpee a los hijos, puede bastar para desencadenar un tipo de respuesta inesperada.

En muchas ocasiones hay un mínimo que uno de los actores ha definido a ser protegido, a ser conservado, y si ese mínimo se rompe entonces puede llegar a romperse el vínculo de la

pareja o a incrementar la escalada de violencia. Todas estas situaciones se asocian a mensajes que son antecedentes previsibles al acto violento, y se considera que estos mensajes son indicadores a ser identificados y analizados para ver su efecto en la interacción.

Para finalizar con este marco teórico vale la pena subrayar que según Perrone y Nannini (2000), el sistema de creencias que posea el individuo va a estar íntimamente relacionado con la posibilidad de tener una interacción violenta o no. Si en este modelo del mundo que se tiene internalizado, no aceptamos las diferencias, las singularidades de cada persona, es decir, el respeto y la tolerancia como respuestas creativas, es muy probable que se desarrollen relaciones caracterizadas por la violencia. Se ha visto que los actores de estos comportamientos perciben las diferencias como amenazas. Visualizan el mundo con rigidez y muchas cosas las quieren adaptar a moldes internamente impuestos.

2.2 La Familia y el Concepto de Género.

2.2.1 El Concepto de Género y su Importancia

El concepto de género más que referirse a las características biológicas que distinguen a un sexo de otro refiere a una construcción cultural y fue desarrollado en el campo de la psicología médica. John Money lo utilizó por primera vez en 1955 y más tarde Robert Stöller lo aplicó en 1968 en sus estudios sobre la identidad.

A Stöller se le presentaron casos en los que se había dado un error a la hora de asignarle el sexo al recién nacido, ya que sucede con cierta regularidad que cuando las personas nacen sus características genitales no están claramente definidas y puede asignárseles un sexo equivocadamente. Él encontró que niños que habían sido tratados como niñas por una equivocación en la percepción de sus genitales externos, debido a que éstos no estaban claramente diferenciados, más tarde cuando se quiso corregir el error se observó que la identidad de la "niña" estaba firmemente establecida, por lo que se concluyó que las identidades genéricas son construcciones que la sociedad define como propias de un sexo, y no características "naturales" o biológicas con las que se nace (Lamas, 1998).

En este sentido destaca la importancia del concepto de género que puntualiza como la feminidad o masculinidad se define por la cultura y no tanto por el sexo biológico. Otras evidencias que se han aportado para considerar que el género es una construcción social son los estudios antropológicos clásicos y contemporáneos que se han venido realizando. En estos estudios puede observarse como en cada grupo social las actividades que se definen para hombres y mujeres, el manejo del poder y el estatus que se guarda dentro de la comunidad no sigue un patrón homogéneo, sino que varía en cada sociedad (Montesinos, 2002).

2.2.2 El Género como Construcción Psicosocial y Cultural

Burin (1998) describe al género como una construcción social y familiar que determina las pautas de comportamiento, formas de ser y pensar distintas para hombres y mujeres, en sus propias palabras "es la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres" (Burin, 1998: 20).

Para esta autora estas construcciones sociales se van conformando a través del tiempo, es decir, tienen un componente histórico que las ubica en una época y tiempo específico. Así a fines del siglo XIX las representaciones de la mujer se basaban en el ideal de maternidad, de la virginidad y de su papel de esposa.

Una de las definiciones más amplias y completas sobre género es la que elabora Atkin¹¹, quien señala que:

El género refiere a las construcciones culturales y subjetivas que son elaboradas alrededor de los sexos femenino y masculino. Dichas construcciones se han establecido como un conjunto de normas y prescripciones que la sociedad dicta, conformando de manera precisa los roles masculino y femenino, es decir, los roles de género. Dichos roles se inician en la apreciación de una diferencia sexual biológica y desembocan en una serie de prejuicios y desigualdades. Estos roles, que marcan la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, incluyen las actitudes, valores y expectativas que la sociedad define como femenino y masculino. Las relaciones entre los géneros incluyen redes de creencias, rasgos de personalidad, prácticas, símbolos, representaciones, valores, conductas, normas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. La diferencia ha implicado subordinación de un género (el femenino) frente al otro (el masculino) (Atkin, 1994:204).

Así, la primera identidad que las personas tienen que construir es la identidad de género, entendida ésta como "el papel social que se asigna culturalmente al individuo a partir de una condición biológica que define si le corresponde un rol social femenino o masculino" (Montesinos, 2000:12). Esta identidad va a definir en gran medida el comportamiento social que como hombres o mujeres se despliegue dentro y fuera del contexto familiar, así como también va a caracterizar las relaciones intra-genéricas que se establezcan.

Otros autores definen al género como "el conjunto de rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que la sociedad adscribe y espera encontrar en cada uno de los individuos que la conforman con base en el sexo: femenino y masculino" (Uribe y Gutiérrez, 1998:23); términos íntimamente asociados a la definición de género son los de rol y el de estereotipo. Por rol se entiende el papel o actividad que los hombres y/o mujeres desempeñan. Así por ejemplo una mujer puede desempeñar el papel de madre, esposa, trabajadora y el hombre puede desempeñarse como trabajador y padre. A estos roles frecuentemente se asocian estereotipos, entendiendo por éstos la idea o imagen muy general y simplificada de algo o alguien, de esta manera se puede asociar al papel de madre, el que ésta sea buena, abnegada, o se puede considerar que los hombres deben ser valientes, agresivos y racionales.

¹¹ Citada por Ojeda (1999)

Para Lamas (1998) en el concepto de género se pueden distinguir tres momentos básicos:

- 1) *La asignación o rotulación de género.* Ocurre al momento de nacer y se basa en las características anatómico fisiológicas externas al individuo. En este momento es cuando se determina el sexo de la persona se le incorpora una carga cultural.
- 2) *La identidad de género.* Se establece cuando la persona adquiere el lenguaje y, aunque desconozca las diferencias físicas, ya se asume como perteneciente a uno u otro género, de tal manera que las experiencias que va teniendo las filtra desde su definición genérica. La persona ya sabe en estos primeros años qué juegos, comportamientos y sentimientos le corresponden a los niños o a las niñas.
- 3) *El papel de género.* Se refiere al conjunto de prescripciones (normas, valores, comportamientos) que la sociedad y la cultura determinan como propias de uno u otro género, y que se da en un grupo social determinado.

Generalmente, la relación, que se establece entre hombres y mujeres es de carácter diferenciado y dicotómico, por lo que se puede encontrar que el espacio doméstico es percibido como propio de "mujeres" y el ámbito público es el espacio que socialmente se ha determinado para los hombres.

En estas definiciones de género se encuentran dos elementos comunes que son fundamentales: 1) Que el género tiene como base el sexo biológico, y 2) Que las redes de creencias, los roles asignados, los valores, prácticas y rasgos de personalidad que se atribuyen al género son determinadas por la cultura y la sociedad en su conjunto.

Por su parte Burin y Meler (1998) distinguen dos características del "género" como categoría de análisis: Primero, que el género es siempre relacional, esto quiere decir que cuando se habla de un género se está aludiendo al otro, y esta relación generalmente está cruzada por el concepto de poder, poder de los afectos en el género femenino, y de lo racional y económico en el masculino; segundo, se considera que el "género" es una construcción histórico-social que se ha definido a través del tiempo y de las estructuras sociales que lo conforman (familia, iglesia, escuela, Estado).

Ojeda (1999) por su parte, considera que el género también se construye a través de lo que ella llama el "curso de vida" de las personas. Esto significa que los diferentes eventos significativos que tienen en su vida hombres y mujeres van a marcar momentos transicionales importantes que van a moldear social y psicológicamente su condición de género. Así por ejemplo una joven de 18 años que es soltera y que no ha tenido la experiencia de embarazo, si se compara con otra mujer de la misma edad, pero que está casada y ha vivido la maternidad, ambas van a tener experiencias de vida totalmente diferentes que van a marcar su madurez y su desarrollo humano. La condición de género va a ser visualizada de diferente manera por cada una de ellas.

En consecuencia, para esta autora, quienes realizan investigación no solo deben remitirse al ciclo de vida que tienen las personas, sino incluir otras experiencias vitales que se tienen a lo largo de la vida (desde la niñez hasta edades tardías). Estas experiencias deben ser

incluidas cuando se realizan estudios de género, sobre todo los relacionados con salud reproductiva y la sexualidad.

2.2.3 Identidad de Género.

Algunos autores como Burin y Meler (1998) explican el proceso de la adquisición de la "identidad de género" desde una perspectiva psicoanalítica, la cual descansa básicamente en la idea de que este proceso de identidad se desarrolla a partir de "las identificaciones tempranas que realizan niñas y varones en nuestra cultura" (Burin, 1988: 78).

Dentro del núcleo familiar se producen subjetividades masculinas y femeninas. Éstas son distintas, pero también son desiguales. Desde edades tempranas niños y niñas están al cuidado de la madre a quien socialmente se le ha asignado la responsabilidad de la crianza y educación de los hijos. Debido a la cercanía física, las niñas se identifican más directamente con sus madres, pero los niños como no tienen generalmente una relación cercana con el padre su identificación se realiza a través de otros medios. Las niñas desarrollan una identificación positiva con la madre, utilizando los procesos afectivos y el aprendizaje de rol. Los niños en cambio se reconocen en el lugar o posición del padre. Los niños aprenden a tomar las posturas y actitudes de las figuras masculinas de su entorno, no necesariamente de la figura directa del padre. Por lo tanto las niñas se identifican con la posición de la madre, y los niños con el rol del padre, con su posición en la familia y en la estructura social (Burin y Meler, 1998).

Tradicionalmente las niñas realizan un proceso de identificación íntima y cercana con la madre, en cambio los niños establecen una relación más lejana y fría con el padre. A través de este proceso de identificación las niñas aprenden principalmente roles familiares cercanos, afectivos, más personales; los niños en cambio realizan roles no familiares.

Montesinos (2002) por su parte afirma que la identificación femenina se elabora a partir del cuerpo, a través de la función reproductiva. En este sentido se menciona que: "el ideal de mujer como madre nos remite al propio cuerpo, mientras el padre es identificado con el nombre, la ley, y la palabra; el hombre es un ser racional que deja de adorar un tótem, y encuentra en sí mismo su razón de ser"(Catalá, M. Sin Fecha)¹².

2.2.4 El Papel de la Socialización Diferencial de los Géneros en el Espacio Familiar.

La familia es el primer vehículo en el proceso de socialización del individuo. Por lo tanto se convierte en un modelo donde las relaciones de poder se definen y los roles genéricos son aprendidos. Es desde el espacio familiar donde se define que el padre es quien detenta la autoridad, es el responsable de proveer, es el jefe y quien tiene las responsabilidades públicas (Pendzik, Sin fecha).

¹² Citado por Montesinos (2002)

En cambio el rol materno está caracterizado por la subordinación, la dependencia y la responsabilidad en la realización de las tareas domésticas, la crianza de hijos e hijas y en quien recae el sostén afectivo.

Martín-Baró (1985) afirma que: la socialización es el proceso mediante el cual los individuos adquieren su identidad como hombres y mujeres.

Este proceso de socialización no solo establece diferencias socialmente importantes, sino que dá pie a la discriminación social mediante la cual los miembros de un sexo tienen que subordinarse a los miembros del otro. El síndrome del machismo y el correspondiente síndrome del hembrismo ponen de manifiesto esa subordinación social (Martín-Baró, 1985:181).

Este autor ha elaborado una tipología sobre el "macho" y la "hembra" y considera que este modelo se reproduce muy frecuentemente en el medio latinoamericano, y los caracteriza de la siguiente manera:

He caracterizado al tipo machista con cuatro rasgos:

- a) fuerte tendencia y gran valoración de la actividad genital (el macho es muy "gallo").
- b) frecuente tendencia hacia la agresividad corporal (el macho "las puede").
- c) Una sistemática actitud de "valeverguismo" o indiferencia frente a todo aquello que no se relaciona claramente con su imagen de "macho" (al macho "le vale v." todo lo que no se relaciona con faldas o violencia).
- d) El "guadupalismo", es decir, una hipersensibilidad respecto a la figura idealizada de la madre y todo lo que se relacione con ella (Martín-Baró, 1985: 166).

Dice este autor que a este síndrome le corresponde el síndrome de la hembra, el que se caracteriza principalmente porque: la mujer toma una posición instrumental, de servicio al hombre, y su realización solo la puede lograr a través de este servicio, de la maternidad y crianza de los hijos y del cuidado de quienes la rodean. También se puede observar que a nivel sexual, a la mujer se le exige castidad, y esta virginidad debe reservarse para cuando logre casarse, lo cual contrasta con la experiencia sexual que socialmente es aceptada en el hombre; otra característica más que Baró asigna al "hembrismo" es de que la mujer debe cultivar su sensibilidad y afectividad, encargarse de la parte emocional de la vida familiar, así como la de conservar las tradiciones culturales y religiosas. Se piensa que estas funciones las debe de desempeñar ya que a ella le corresponde el mundo subjetivo, el mundo privado, y al hombre le pertenece el mundo "objetivo", el mundo público.

Burin (1998) menciona que además del rol maternal existen otros dos roles adicionales de desempeño femenino: el rol conyugal y el rol doméstico. El desempeño del rol conyugal requiere desarrollar características para mantener la unión matrimonial, proporcionar vínculos afectivos y nutricios y prestar servicios en el orden sexual. Por último el rol de ama de casa es el principal rol social que la mujer realiza. Su desempeño es "invisible", poco estructurado, no requiere de un entrenamiento especial por lo que está devaluado. Es un rol que se realiza en forma solitaria, y el hecho de que se realice en forma gratuita le otorga un status devaluado a quien lo ejecuta. El desempeño de este rol frecuentemente provoca depresión, desvalorización, dependencia. Burin afirma que este rol propicia una "subjetividad vulnerable".

Hasta aquí se describen las posturas que sobre la identidad y los roles de género han sido expresados por diversos autores: Pendzik, Sin fecha; Burin y Meler, 1998; Martín-Baró, 1985, entre otros. Esta posición se centra en la idea de una división estricta de los roles de género, de la existencia de las relaciones de poder entre hombres y mujeres hacia el interior de la familia y del dominio y autoridad masculina sobre la subordinación y dependencia femenina.

Sin embargo otros autores, como Montesinos (2002) y Pedrosa (1999) han manifestado otra postura que sostiene que hay una nueva identidad femenina que se ha presentado a partir de la incursión de la mujer en el mundo del trabajo, hecho que a su vez ha tenido como consecuencia un resquebrajamiento en la identidad masculina tradicional.

Enseguida se presenta la elaboración que Pedrosa hace respecto a los roles de género.

El replanteamiento de los roles de género tradicionales en la sociedad actual

Pedrosa (1999) asevera que en la actualidad no deben seguirse viendo los roles de género como opuestos y polarizados ya que éstos han cambiado. Menciona que anteriormente en la sociedad el varón tenía un predominio total y la mujer no poseía ningún poder de decisión, es decir, los estereotipos de género estaban claramente diferenciados, la mujer era un ser subordinado y un "enser doméstico" y el hombre jugaba un rol de autoridad, de proveedor económico. Esta autora menciona que actualmente estos estereotipos de género "ya no tienen vigencia por los profundos cambios sociales y económicos que se han producido a lo largo de los últimos 50 años" (Pedrosa, 1999:1).

Estos cambios que se han producido se han dado en varios niveles:

En lo social, la liberación femenina y la liberación sexual. En lo político, la equiparación de derechos y obligaciones legales, la mujer se convierte con el voto en un sector importante a ser considerado por los políticos. En lo económico, la entrada de la mujer en el mercado laboral y en el ámbito político y público.

En lo familiar, estos cambios estructurales han afectado también los roles familiares y también los roles genéricos. La sociedad pasó de una organización genérica sexista a medida de los estereotipos tradicionales a una concepción de género más igualitaria. Es decir, hombres y mujeres participan de la vida pública y del trabajo y desarrollan rasgos instrumentales para ello. (Ambos deben ser asertivos, inteligentes, seguros de sí, cualidades que antes "eran" solo esperables en los varones, etc.) (Pedrosa, 1999: 1 y 2).

Comenta esta autora que las cualidades y características asociadas a mujeres y hombres también han sufrido cambios. Por ejemplo se puede observar cada vez con más frecuencia, hombres que han asumido los roles de crianza y su capacidad de expresar afecto es mayor que en generaciones pasadas, así como también manifiestan intereses que anteriormente podían no ser muy bien vistos socialmente, por ejemplo intereses culinarios.

Pedrosa (1999) menciona una serie de estudios que se han realizado desde los años setenta (la mayoría de ellos ubicados en el campo de la psicología), en los que no se han

encontrado diferencias de género significativas. Las diferencias que se han encontrado tienen un nivel de significancia menor. Así por ejemplo, Hall, citado por Pedrosa, en estudios realizados entre 1984 y 1992 menciona que las diferencias en asertividad y autoestima en hombres y mujeres fue menor a .10, en ansiedad los hombres fueron .10 menos ansiosos que las mujeres, y no se encontraron diferencias en impulsividad, agresividad y capacidad de control.

Las diferencias ínfimas encontradas en éste y otros estudios revelan que las definiciones dicotómicas de roles genéricos ya no corresponden a la época presente, no son funcionales y contemporáneos, y si éstos subsisten son más bien vistos como una desviación, como algo fuera de lo "normal", en este sentido se calificaría por ejemplo a aquellos varones que ejercen violencia en sus hogares.

Estos estereotipos sexistas, hoy disfuncionales, serían una racionalización que usan algunos sujetos para justificar sus comportamientos abusivos, pero no son rasgos verificados en la población normal (Pedrosa, 1999:3).

Esta misma autora afirma que las teorías feministas que consideran el proceso de socialización de rol como fundamental para generar una relación inequitativa entre los géneros, es decir una relación con un poder desigual, no se puede fundamentar empíricamente, ya que tal posición que visualiza al hombre y a la mujer en una posición antagónica no ha sido verificada en la revisión de estudios de personalidad e investigaciones que la autora ha revisado.

Asimismo menciona que actualmente la Psicología propone un abordaje, una definición diferente de género en donde la autoimagen y la identidad del ser humano es un proceso con una construcción compleja, no simple, en la que se integran características definidas como masculinas y femeninas. De hecho se han realizado algunos estudios en los que se ha mostrado que los sujetos que muestran características de uno y otro sexo poseen una mayor autoestima y realización personales, como por ejemplo el Modelo Andrógino de Salud Mental de Bem.

Pedrosa ubica los cambios en roles tradicionales de género como resultado de dos factores. Por una parte se deben a los cambios sociales que ya se mencionaron con anterioridad, y por otro lado están los cambios que pertenecen más a la historia de cada individuo, como por ejemplo, divorcio, viudez, paternidad, ser jefa de familia, etc.

Por último afirma que los roles de género actualmente están orientados hacia la equidad y no a seguir manteniendo un estatus sexista y polarizado. El individuo "normal", en la construcción de su personalidad, va a integrar aspectos asociados a ambos roles.

Si se considera tanto la postura de Pedrosa (1999) sobre el cuestionamiento de los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, como la posición de Burin y Meler (1998), nos encontraríamos ante posturas polarizadas. Sin embargo es posible que podamos asociar a sociedades y grupos con un cultura tradicional y conservadora el desempeño de

roles de género tipificados como tradicionales; y en sociedades más progresistas posiblemente la relación entre los géneros sea más igualitaria.

2.2.5 Poder, Género y Familia.

Desde una perspectiva de género las relaciones de pareja se definen como relaciones de poder, frecuentemente asimétricas y en las que predomina la autoridad masculina; estudios realizados han revelado que mujeres de mayor edad, baja escolaridad y que no trabajan adoptan más frecuentemente una posición de subordinación frente a su pareja masculina, quien frecuentemente tiene la autoridad y toma decisiones hacia el interior del núcleo familiar (Oliveira, 1998). Según esta autora las mujeres pueden adoptar diferentes posiciones frente al dominio masculino, por lo que distingue tres tipos de matices entre los cónyuges: sumisión, imposición y cuestionamiento.

- La sumisión se caracteriza por el predominio de la autoridad masculina, donde la mujer adopta su posición de subordinación sin cuestionamientos debido a una internalización de normas y valores tradicionales que considera la superioridad masculina como algo natural. Esta situación es más frecuente de encontrar en mujeres de baja escolaridad y que no participan en actividades económicas (Oliveira, 1998).
- Imposición. En esta modalidad de relaciones entre cónyuges el hombre impone su autoridad y poder a través de la violencia a la mujer e hijos, física o psicológicamente. Al parecer esto ocurre sobre todo cuando los mecanismos de control parecen escapársele al varón. Al parecer, según menciona Oliveira (1998), esta modalidad se observa más en mujeres que pertenecen a sectores populares, y en frecuencia menor en mujeres de sectores medios. La violencia que se manifiesta en estas parejas, adquiere diferentes formas: violencia física, sexual, prohibiciones para salir de casa, relaciones sexuales forzadas.
- El cuestionamiento. En esta modalidad las mujeres adoptan diferentes conductas con el fin de resistirse al poder masculino: la negación, la negociación, el conflicto abierto; pueden dejar de realizar algunas labores domésticas o manifestar quejas, indiferencia, la desobediencia o buscar el diálogo para tener relaciones más igualitarias. Hay que aclarar que el conflicto no excluye los sentimientos y lazos de afecto y cariño que pueden estar presentes en la relación (Oliveira, 1998).

En general se parte de la base que mujeres con mayor instrucción, con participación en actividades extradomésticas o que desempeñan labores asalariadas tienden a establecer relaciones más igualitarias. Sin embargo no todos los estudios muestran los mismos resultados, ya que se ha encontrado que mujeres de sectores populares con algunas características de autonomía, pueden estar viviendo una situación de opresión debido a que la figura masculina puede sentir amenazada su autoridad (Oliveira, 1998). Asimismo, se ha encontrado que el proceso de toma de decisiones dentro de la vida intrafamiliar, toma diferentes variaciones. Así, puede ser que haya acuerdos comunes entre la pareja en cuanto

al manejo del dinero en cuentas corrientes o la educación de los hijos, pero en decisiones más trascendentes al parecer se impone la autoridad masculina.

Por otra parte las transformaciones en la división intrafamiliar del trabajo han sido lentas debido, en gran parte, a lo arraigado de las concepciones socialmente aceptadas sobre los papeles masculinos y femeninos. Estudios realizados han encontrado que mujeres jóvenes presionan a sus compañeros para que participen en actividades domésticas (Oliveira, 1998). Pero en sectores medios en entrevistas realizadas a hombres profesionistas, éstos manifiestan que las mujeres siguen conservando estas divisiones sexuales del trabajo y se presentan dificultades para que el hombre participe.

Tanto Vivas y Mendoza¹³ como García y Oliveira han encontrado algunas discrepancias en las representaciones sociales de los papeles genéricos de hombres y mujeres con diferente nivel educativo. Así por ejemplo los hombres de sectores populares se siguen percibiendo como los principales proveedores del hogar, aunque en la práctica participe la mujer y pueda ganar un salario más alto que sus esposos. Las mujeres siguen percibiendo que su contribución no es esencial y se ven como las principales educadoras de sus hijos. Por lo tanto el panorama que se presenta es muy diverso.

García y Oliveira (1994)¹⁴ afirman que las condiciones materiales de vida son determinantes en el tipo de relación que establece la pareja; estas autoras asocian estas determinantes a las condiciones de pobreza y/o bienestar de la familia de origen de las mujeres y al nivel educativo alcanzado por ellas, y encuentran una mayor tendencia a establecer relaciones más igualitarias entre las que tienen mayor escolaridad y mayores recursos económicos, mientras que encuentran que en las mujeres más pobres y con menor instrucción, los cambios en sus relaciones con sus parejas son más lentos.

La Encuesta Hombres y Mujeres en México (INEGI, 1999), revela que la participación de las mujeres en actividades domésticas y extradomésticas depende de la forma en que está organizado el hogar, además de tener un fuerte componente sociocultural. Actualmente 4 de cada 10 varones realizan trabajo doméstico (9 de cada 10 mujeres lo hacen); respecto al trabajo remunerado el 90.4% lo representan hombres y 38.7%, mujeres. En esta Encuesta Nacional se entiende por actividades domésticas aquellas que

se realizan para el mantenimiento del hogar y de sus miembros, como son la limpieza de la casa y la preparación de los alimentos; además del cuidado de niños, ancianos y enfermos. Estas actividades han sido asignadas socialmente a las mujeres y las evidencias estadísticas así lo demuestran: 85.6% de las mujeres de 20 años y más dedica tiempo a la limpieza de la casa, 85.1% cocinan o preparan alimentos, 84.5% lava la ropa, 82.8% lava trastes y 71% plancha ropa; en contraste, los porcentajes de hombres que realizan estas actividades son: 20.4%, 12.4%, 6.7%, 9.5% y 6.9%, respectivamente. (Encuesta Hombres y Mujeres en México:271. INEGI,1999).

La inversión de tiempo de los hombres en actividades domésticas significa un tercio del total que invierten las mujeres. En cuanto al cuidado de los niños, que consiste en asear,

¹³ Citado por Oliveira, 1998

¹⁴ Citado por Oliveira, 1998.

cambiar de ropa, darles de comer, ayudarles en tareas, jugar con ellos y realizar actividades diversas, 71.5% de mujeres y 28.5 de hombres de un total de 17.9 millones lo realizó.

En cuanto al desempeño de roles tradicionales y no tradicionales, esta misma Encuesta sobre Hombres y Mujeres en México subraya que todavía un sector importante de la población los sigue desempeñando: 38% de población masculina solo desempeña roles extradomésticos y 47% de la femenina solamente se dedica a actividades del hogar.

2.2.6 Ingreso, Poder y Autoridad.

En esta sección se mencionarán principalmente los resultados de algunas investigaciones relacionadas con la toma de decisiones y la estructura del poder en el ámbito familiar, entre ellos se encuentran los de García (1998) y Oliveira (1998).

García, B. (1998) menciona que algunos estudios han encontrado que en los hogares pobres las relaciones son menos igualitarias entre los géneros, en comparación con sectores medios; una de las variables que se han encontrado en este último grupo como determinante para que las relaciones entre los cónyuges sea más igualitaria y satisfactoria lo constituye el nivel educativo de la mujer.¹⁵

Por su parte, García y Oliveira (1994)¹⁶ encontraron que las mujeres de sectores medios que trabajan, en comparación con mujeres de sectores populares, participan más en la toma de decisiones, logran una mayor autonomía en sus acciones y en el control de la fecundidad. En cambio, las mujeres de los sectores populares no logran tener esta independencia y consideran que el esposo todavía tiene la autoridad y es el proveedor, aunque ellas también trabajen.

También se ha analizado, en mujeres que trabajan, la participación que éstas tienen en la toma de decisiones hacia el interior del hogar. Los resultados que se han encontrado han sido variados, sobre todo porque los estudios no se pueden comparar, y muchos de ellos son trabajos de tipo cualitativo realizados con muestras pequeñas (García, B. 1998).

Blumberg (1991)¹⁷ ha considerado que variables como edad, escolaridad, trabajo y el control de recursos que las mujeres tienen van a ser factores importantes para que haya transformaciones en la dinámica familiar.

Un resultado muy claro que se ha observado en una investigación realizada por Benería y Roldán (1987)¹⁸ es que las mujeres que reciben ingresos realizando labores dentro de la casa (ámbito doméstico) participan poco en la toma de decisiones, es decir, su situación no se modifica, y la variable trabajo no es tan relevante como en otros casos.

¹⁵ Estudio realizado por Oropeza y Hogan (1994).

¹⁶ Citado por Oliveira, 1998.

¹⁷ Citado por Oliveira (1998)

¹⁸ Citado por Stromquist, 1998

En un estudio de Roldán (1986)¹⁹ sobre familias mexicanas se encontró que la administración de gastos familiares se realizaba de dos formas: a través de un fondo común en 62% de los casos y en 38% a través de gastos individuales. Sin embargo se observó que los hombres tendían a ocultar sus verdaderos ingresos lo que generaba conflictos y violencia. Esta autora también se encontró que las mujeres con ingresos independientes fortalecían su autoridad, pero no cuestionaban la dependencia hacia la figura masculina y seguían aceptando la autoridad y la doble moral sexual.

En resumen, se considera que hay una serie de procesos sociales y económicos (tales como la migración, las familias con jefatura femenina, las separaciones de los cónyuges) que favorecen los cambios en las relaciones de poder entre las familias. Aunque todavía no es muy claro el proceso, se considera que el trabajo, la educación, la reproducción e igualdad en las relaciones va a constituir elementos de una nueva forma de familia donde la relación entre los géneros sea más equitativa (Stromquist, 1998).

2.2.7 Poder y Violencia.

En el análisis de la violencia familiar se pueden distinguir varios niveles, uno de tipo estructural, que hace referencia a las condiciones sociales, otro nivel que analiza las instituciones como la familia y otro, más subjetivo, que alude a las relaciones afectivas y emocionales que se establecen entre las personas.

Lagarde (1997) hace referencia al contexto cultural en el que se enmarcan las relaciones familiares. Menciona que en la medida que la sociedad es más antidemocrática, mayores son las probabilidades que las relaciones entre sus miembros sean opresivas, observándose situaciones de autoritarismo dentro de la familia y los matrimonios. Conforme los grupos sociales avanzan en democratización se tenderá a reconocer los derechos de todos los integrantes sobre todo de aquellos que viven en desigualdad.

Se considera que en aquellas comunidades que viven en una mayor sujeción, que son sometidas a una mayor explotación, se observa una mayor manifestación de la violencia entre las parejas (Lagarde, 1997). Sin embargo, dice esta autora, este principio no es de carácter universal, ya que se puede advertir que personas con alto grado de escolaridad y que participan en la vida pública, en organizaciones democráticas, pueden ejercer hacia el interior del núcleo familiar relaciones autoritarias y violentas.

También puede darse el caso de mujeres que se desenvuelven en la vida pública y en su trabajo, bajo una serie de obligaciones, derechos y libertades, pero que sin embargo en la vida privada están sujetas a una condición de abuso.

Se puede entonces encontrar una diferencia entre el mundo público y privado, observándose en este último una manifestación del poder que frecuentemente queda al margen de la ley, esto es, desde la perspectiva de Lagarde (1997) el ejercicio del poder total, producto del patriarcado.

¹⁹ Citado por Stromquist, 1998.

Por su parte Burin y Meler (1998) mencionan que en la sociedad occidental el tipo de familia nuclear que la constituye se caracteriza por una diferenciación de funciones genéricas. Al género masculino se le atribuye el dominio del ámbito público, la función de proveedor; al género femenino le corresponde el ámbito privado, doméstico y familiar. Asimismo en este núcleo se dan las expresiones afectivas más puras tales como el amor, la hostilidad, el compañerismo, la ternura. Pero simultáneamente hay una clara distribución jerárquica del poder, en donde el género masculino la ejerce debido a la construcción de la subjetividad que se forma y construye en las familias, y las mujeres y los hijos desempeñan un papel de subordinación respecto al padre. Este desequilibrio de poder que se genera es un factor condicionante para que surja la violencia.

No obstante hay que subrayar que la problemática de la violencia familiar no solo se genera por una distribución inequitativa de poder entre los cónyuges, sino también se debe a los vínculos afectivos que prevalecen entre sus miembros. Para Burin y Meler (1998) esta mezcla de vínculos afectivos y relaciones de poder genera una compleja red en la que frecuentemente quedan atrapados los integrantes de la familia, en este caso la pareja.

Hasta este momento se han descrito ampliamente los temas relacionados con la violencia conyugal y los roles genéricos. También se mostraron algunos de los principales aspectos que se han desarrollado sobre el tema de la violencia familiar y conyugal. A continuación se expondrá una teoría del campo social que puede ser útil para la interpretación de los datos que serán obtenidos en esta investigación.

2.3 La Teoría de las Representaciones Sociales.

Las representaciones sociales son una explicación que elaboran los seres humanos para sí mismos, sobre otros o sobre otros eventos a fin de regular comportamientos sociales, tanto inter como intragrupal. Los sujetos analizan los discursos a través de criterios sociales tales como el género, clase social, pertenencia religiosa, raza, etc. Estos sujetos van a realizar una selección de los contenidos del discurso, lo van a descontextualizar, a reorganizar y nuevamente lo van a reincorporar a su contexto cotidiano, a la cultura de la cual forman parte. Es durante esta fase de reorganización y/o reconstrucción que el concepto se convierte en imagen, en representación social. De esta manera las personas convierten los discursos y conceptos en categorías simples que se vuelven una guía comportamental, por lo tanto la representación social se constituye en un "modelo evaluativo de interpretación de realidades a la vez que una guía para la acción" (Di Giacomo, J., 1987:280).

No obstante no hay que confundir la representación social con opiniones o creencias, un "primer criterio para identificar una representación social es que esté estructurada; un segundo criterio será que el conjunto de opinión comparte elementos emocionales hacia el elemento en cuestión, un tercer criterio es que este conjunto de opiniones esté unido a comportamientos específicos" (Di Giacomo, J., 1987:284). Otra de las características que se han considerado propias de las representaciones sociales es que son un conjunto

estructurado que permite integrar nuevos elementos del ambiente. Es asimismo un conjunto de orientaciones ideológicas sobre un objeto de la realidad.

Para Di Giacomo, lo más relevante de una representación social es el universo simbólico al que hace referencia, y que integra lo pertenencial del grupo, la parte emocional y los procesos cognitivos. Por su parte Páez (1987)), siguiendo a Gramsci, ubica a las representaciones sociales como una parte del conocimiento del sentido común, del folklore, de las normas, de la moral; Páez alude también a Berger y Luckman en el sentido de que las representaciones sociales son modelos explícitos de la acción social; las representaciones sociales no constituyen un simple reflejo de la ideología sino que son una reproducción del sentido común, aplicados a una situación concreta a fin de llevar a cabo una acción social. Las representaciones sociales son un estilo de pensamiento social predominante, de carácter cotidiano, no es un pensamiento científico.

Como una característica importante de las representaciones sociales Páez (1987) destaca el hecho de que éstas "deben centrarse en objetivos sociales" (grupos, roles, instituciones).

Una representación o creencia solo es social si es compartida por un grupo y si es elaborada por éste. Estas creencias sirven para la comunicación social, intra e intergrupala. Funcionalmente, las representaciones sociales clasifican a los objetos sociales, los explican y evalúan sus características a partir del discurso y creencias del sentido común. Este conocimiento clasificatorio evaluativo y explicativo de sentido común sirve para guiar las interacciones. Por último, estas creencias o representaciones constituyen una realidad social en la medida que conforman y se apoyan sobre fenómenos recurrentes y considerados colectivamente como realidades (Moscovici. Citado por Páez, 1987:300)

A nivel de contenido las representaciones sociales se caracterizan por ser: una actitud hacia el objeto, un conjunto de conocimientos sobre este objeto social y una serie de temas organizados jerárquicamente en un campo de representaciones sociales, así como también hay una dimensión afectiva asociada a estas representaciones (Páez,1987).

El lenguaje de la representación social retoma de los discursos filosófico algunas palabras y conceptos, los descontextualiza, los reorganiza, y forma su propio marco de referencia. La representación social se forma por la difusión y reinterpretación del conocimiento ideológico y científico.

Las representaciones sociales tienen una dimensión afectiva, y es esta característica la que diferencia claramente a las representaciones sociales de una concepción puramente cognitiva del objeto social en cuestión. Páez (1987) menciona que a nivel de contenido las representaciones sociales están caracterizadas también por una actitud hacia el objeto, por un conjunto de conocimientos hacia este objeto y por una serie de temas que tienen un orden jerárquico.

Una vez que las representaciones sociales están conformadas tiene lugar un proceso de anclaje en la realidad social cuya función va a ser regular la interacción grupal. Así respecto a los roles de género y la violencia se revisará cómo las representaciones sociales de estos objetos van a mediar la interacción en la pareja que viva violencia conyugal, cómo estas representaciones van también a orientar su acción ya sea para mantener una relación de esta

naturaleza, para aceptarla o para intentar modificarla. No obstante hay que aclarar que las representaciones sociales no se encuentran aisladas de los esquemas figurativos de las personas, sino más bien pasan a formar parte de sistemas de representaciones previos, preexistentes. Así la representación social que sobre la violencia se tenga va a formar parte del sistema de representaciones que sobre la feminidad o masculinidad se tenga previamente

Una de las autoras más sobresalientes en el tema de las representaciones sociales es Denise Jodelet, quien a este respecto dice: "Las representaciones sociales son: Sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido a lo inesperado; son categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; son teorías que permiten establecer hechos sobre ellos. Las representaciones sociales son todo ello junto" (Jodelet, 1984 : 472).

Como forma de conocimiento social, interesa conocer lo que hombres y mujeres con una problemática de violencia conyugal creen, piensan, sienten, se comportan respecto a los roles de género, qué significa para estos actores ser hombre o ser mujer en la sociedad, y en particular en la familia.

Como menciona Jodelet (1984) las representaciones sociales son marcos de referencia del individuo, que le son útiles para interpretar el mundo en el que vive. La relación cotidiana está enmarcada en relaciones sociales y las representaciones sociales van a servir para que la persona se posicione respecto a eventos, circunstancias, situaciones, conocimientos, que le rodean. Esta autora menciona que lo social interviene en estas representaciones a través de :

- El contexto en el que están ubicados las personas y los grupos.
- El tipo de comunicación que se establece entre ellos.
- El acervo cultural que poseen, que les proporcionan un marco de referencia.
- Los códigos, valores e ideologías que se derivan de su posición y pertenencia social. (Jodelet, 1984: 473)

De esta manera se requiere ubicar a los actores de la violencia en contextos específicos, conocer su marco de referencia cultural y valorativo, así como la comunicación que establecen con el otro y los otros para poder conocer la representación social que sobre la violencia y/o el género tienen. Toda representación social es representación de algo y de alguien. En el fondo de toda representación social debemos buscar esta relación con el mundo y con las cosas.

La teoría de las representaciones sociales se ocupa de un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial en cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana. Esta teoría trata del conocimiento, en sentido amplio, es decir incluyendo contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos (Morales y cols, 1995).

"La representaciones sociales se convierten en sistemas de lectura de la realidad social" (Morales y cols.1995: 816) por lo que será interesante abordar desde este marco teórico la violencia familiar, un hecho que actualmente se considera como un problema de salud pública.

En este caso se abordará la información o conocimiento, la actitud, el afecto y el comportamiento que alrededor de las prácticas de género tienen los actores de la violencia conyugal.

Jodelet afirma que el conocimiento social que se tiene se genera tanto por las experiencias de la vida cotidiana como por las informaciones y los modelos de pensamiento que están implicados en las tradiciones, en la educación y la comunicación. Así se perfila en la conformación de las representaciones sociales tanto un elemento personal como social.

Si para el asunto de investigación que nos ocupa nos remitimos a la educación, la tradición y al contexto social de los actores que viven una situación de violencia, surge la pregunta acerca de cuáles son las representaciones sociales de lo masculino y femenino que prevalecen en el imaginario social de estos actores.

Cabe mencionar que aún y cuando ha habido cambios importantes en la sociedad en cuanto a la participación social de las mujeres en la vida pública, y su incursión en el campo laboral y educativo, y por otro lado se ha observado un relativo incremento de los hombres en la participación de actividades domésticas y cuidado de los hijos, los modelos que prevalecen siguen identificando el desempeño de la mujer en el ámbito doméstico, en la vida privada, y al hombre se le reconoce como parte de los espacios públicos.

Esta diversidad de espacios que se ha definido para hombres y mujeres también ha marcado una diferencia en la distribución de poder que mayoritariamente es ejercido por los hombres; en este orden cultural ellos son los depositarios del dominio y la autoridad tanto en la vida pública como privada. Así a la mujer se le identifica en el ámbito doméstico, ejerciendo dos roles fundamentales: de madre y de esposa, compañera, y al hombre se le identifica en el mundo laboral ejerciendo roles que demandan habilidades de competencia, de imposición, de triunfador. En este sentido cuando Keijser (1997) aborda el tema de masculinidad menciona que los hombres se construyen por la reproducción de ciertos rasgos que se van transmitiendo de generación en generación, y que a través de diversas formas y medios se van interiorizando a través de un proceso de socialización. Este proceso implica estar sujetos a presiones y reforzamientos para cumplir con este modelo de lo masculino socialmente aprobado:

En este proceso intervienen: la familia, la escuela, los padres (amigos, compañeros), la Iglesia y los medios de comunicación. Nos vamos conformando a ciertos patrones, recortando algunos sentimientos, actitudes y formas de vestir de acuerdo a un modelo no siempre explícito, un modelo hegemónico que permea nuestras relaciones.

Estos mensajes se van grabando en el propio cuerpo, formando nuestros hábitos, nuestro sistema de percepción sentimiento y pensamiento, que, aunque funcionan en automático, se viven como libremente elegidos (Keijzer, 1997:22 y 23).

Así, una de las principales ideas que se incorpora al concepto de masculinidad es la idea sobre la autoridad y el servicio que se puede ejercer sobre el otro género (las mujeres), y del cual se deriva la manifestación de la violencia. Pero también ocurre que las relaciones que los hombres establecen entre sí, están caracterizadas por la competencia, por demostrar que se es "el mejor" en el ámbito laboral, educativo, en los deportes, en el área de la sexualidad, en el que la mujer aparece como un objeto a poseer (Keijzer, 1997).

término de representaciones sociales. Así para el grupo de estudio que se va a considerar para la presente investigación se sugiere revisar el universo simbólico cultural de lo que significa ser hombre o ser mujer e este contexto social.

La segunda característica importante en el abordaje de la identidad es aquella que se relaciona con atributos de tipo individual tales como hábitos, capacidades, etc., y que algunos autores consideran como rasgos de personalidad o socialidad. De esta manera para el objeto de estudio que nos compete es importante identificar los atributos personales que pueden tomar una dimensión social destacada, porque tal vez ser "violento" puede ser "normal" para el grupo de referencia del hombre y tener otro significado para las mujeres que viven violencia.

La tercera característica que integra la identidad es la narrativa biográfica ó identidad íntima; para abordar esta característica por lo general se va a requerir de un proceso de interacción social, que va adquirir un "tono confidencial". En este sentido el lenguaje, como medio de comunicación adquiere un papel fundamental en los discursos generados en este proceso de interacción. Hay que considerar la reinterpretación tanto del que narra como del que escucha. En este acto discursivo van a influir poderosamente dos factores, por un lado las representaciones sociales del mundo más cercano al individuo que han sido internalizadas, y por otra parte las normas sociales.

Se puede concluir que en el abordaje de la identidad social de los hombres y mujeres hay que considerar tanto el universo simbólico de sus grupos de referencia, como la historia de vida particular de cada sujeto que va a ser comunicada a través del discurso. Es en este sentido que para esta investigación sobre las representaciones y prácticas de género se plantea una metodología de tipo cualitativo.

CAPÍTULO 3. EL ESTUDIO Y SU METODOLOGÍA

3.1 La Investigación Cualitativa.

El objetivo de investigación, planteado en la introducción de este trabajo, está orientado hacia el conocimiento de las percepciones y prácticas de género que los actores de la violencia conyugal tienen en su vida cotidiana. Las preguntas que se plantearon y que tienen relación con estas percepciones y prácticas de género fueron las siguientes:

- Aún y cuando en la literatura se describe a la mujer que vive violencia asumiendo roles tradicionales, ¿sus creencias se apegan a estos desempeños?
- ¿Qué significado le dá a los hechos de violencia?
- ¿Cómo percibe la mujer violentada su propio rol y el de su compañero?
- ¿Qué aspectos de la identidad masculina y femenina son destacados por los actores?
- ¿Habrá una percepción más progresista en la mujer en comparación con el hombre en cuanto a los papeles genéricos?
- ¿Cuáles son las prácticas de género que prevalecen?
- ¿Cómo operan en el hombre estas concepciones sobre masculinidad y feminidad?; ¿se asocia lo masculino al uso cotidiano de la violencia?

Para dar respuesta a estas preguntas y conocer estas prácticas y representaciones de género se requiere de la narrativa de las personas, y entender el mundo desde la propia perspectiva de los sujetos, cómo lo viven y lo experimentan, que creencias y motivaciones tienen (Taylor y Bogdan, 1996).

Para que el investigador pueda entender esta visión del mundo del sujeto se requiere hacer uso de la metodología cualitativa, la que desde la perspectiva de Taylor y Bogdan tiene las siguientes características:

- La investigación cualitativa es inductiva.
Desarrolla conceptos, comprensiones e intelecciones a partir de los datos obtenidos. En este tipo de investigación no se trata de evaluar modelos teóricos, sino de diseñar una investigación flexible que se vaya enriqueciendo conforme va progresando.
- Se trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Se desea ver y experimentar la realidad tal como la vivencian los actores. En este tipo de estudio el investigador trata de apartar sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones, y no llegar con una visión propia para interpretar la realidad;
- Para el investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas. Se busca comprender en forma detallada la perspectiva de cada actor. No se trata de buscar verdades o pensar en cuestiones morales acerca de que opinión o perspectiva es más o menos valiosa o importante, por lo que para este estudio todas las narrativas de hombres y mujeres van a ser igualmente valiosas.

Por lo tanto este es un trabajo que analizará datos descriptivos a partir del sentido que las personas dan a su vida cotidiana, por lo que la metodología a utilizar se ubica en el orden de lo cualitativo.

El estudio se llevará a cabo en la Cd. de Saltillo, Coah., y se trabajará con parejas que viven una relación de violencia. Será entonces fundamental registrar y entender el mundo desde la propia perspectiva de los sujetos, cuáles son sus percepciones, sus representaciones sobre la masculinidad y la feminidad y cómo se relacionan éstas con su situación de conflicto y violencia.

3.2 Técnica Seleccionada.

La técnica de investigación que se utilizará en este estudio será la entrevista a profundidad la cual consiste, según Mc. Cracken (1991), en un método excelente que puede conducir al investigador al "mundo vital" del individuo para poderlo sentir y experimentar. Deslauriers (1991) por su parte menciona que el objetivo de la entrevista es saber lo que la persona piensa, siente, conocer de sus opiniones y sentimientos, es decir sobre aquello que no se puede observar directamente, por lo que va a ser muy importante el clima que se genere para desarrollar esta técnica a fin de que la calidad de las respuestas sea buena.

En la entrevista cualitativa el clima de confianza que se establezca entre investigador e investigado va a ser fundamental, incluso más que las preguntas mismas, para determinar la calidad de las respuestas. Hablar de lo que se piensa, lo que siente, expresar opiniones relacionadas con cuestiones privadas, íntimas, no es tan fácil para la mayoría de las personas. Por lo tanto facilitar que los entrevistados se expresen en sus propios términos y palabras requiere del establecimiento de una atmósfera propicia para la conversación.

Hablar de conflicto, de situaciones de violencia, de eventos dolorosos, requiere del establecimiento de una relación de confianza y del respeto al ritmo y proceso de cada persona, por lo que el modelo de la conducción de entrevista cualitativa, planteada por Deslauriers (1991) es el que será tomado y guiará el trabajo con los sujetos elegidos.

Debido al objetivo que la entrevista a profundidad tiene, se considera que es la técnica más adecuada para conocer y describir las representaciones y prácticas de género que tienen los integrantes de la pareja que viven una situación de violencia conyugal.

3.3 Selección de la Muestra

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999: 135) afirman que "la investigación cualitativa propone estrategias de selección de informantes que suponen una selección deliberada e intencional", es decir se eligen según se adecuen a las características o criterios que el investigador ha determinado con anterioridad.

Por lo que para la presente investigación la muestra a entrevistar se seleccionará intencionalmente, ya que se considerarán solamente aquellos casos que cumplan con la característica descrita para las parejas, es decir, que están pasando por una situación de violencia conyugal.

McCracken (1991) afirma que la investigación cualitativa es más bien intensiva que extensiva, y lo que importa es profundizar en los casos que se tienen y no de abarcar un número considerable. Así con los pocos sujetos que se tienen se trata de trabajar más tiempo y con mayor cuidado y no trabajar con mucha gente de manera superficial. Este autor considera que "para muchos proyectos de investigación ocho entrevistados será perfectamente suficiente"(McCracken, 1991: 6). Para este trabajo se ha considerado entrevistar a 16 personas, es decir, ocho parejas, por lo que se contempla realizar 8 entrevistas a mujeres e igual número de entrevistas a hombres.

Para seleccionar a las parejas que vivan una situación de violencia conyugal se acudirán a los diversos Centros de Atención que atiende este tipo de situaciones, entre los que están: La Agencia Especializada del Ministerio Público que atiende problemas de la familia, la mujer y el menor; el Departamento de Asesoría Jurídica Integral del Gobierno del Estado, y el Centro de Atención a la Mujer (SI MUJER), de la Secretaría de Salud del Estado.

Para poder acceder a las parejas primero se hará una evaluación en conjunto con el área jurídica o de psicología a fin de determinar qué tipo de casos, de los que atienden, presentan situaciones de violencia, además de considerar si la dinámica que presenta en ese momento la pareja es la apropiada para abordarla e invitarle a colaborar en el estudio (es decir se cuidará de no intervenir en aquellos casos en los que haya una situación muy estresante o el conflicto de pareja sea muy álgido).

3.4 La Colecta de Datos.

Los datos se obtendrán, como se había mencionado, a través de la técnica de la entrevista. Para tal efecto se propone que éstas puedan ser grabadas en audiocassettes; las entrevistas podrán ser realizadas en el propio centro donde se hizo el contacto, en el domicilio de los sujetos o en el del investigador; estas opciones serán presentadas a fin de que la(os) entrevistados elijan aquel espacio que les sea más cómodo.

Una vez que las entrevistas sean realizadas se procederá a realizar la transcripción de cada una de ellas, para proceder al análisis de los datos.

3.5 Análisis e Interpretación.

El proceso que sigue la metodología cualitativa es de tipo inductivo. El investigador lo que hace es organizar los datos obtenidos a fin de descubrir relaciones y estructuras para obtener, de esta manera, conocimientos científicos sobre el tema, derivados de la realidad

de las personas y no de un conjunto teórico previamente establecido que solo trata de verificarse en la colecta de datos (Deslauriers, 1991). Por lo tanto en esta investigación se trata de ser fiel a los datos recogidos y a partir de éstos categorizar la información (Rodríguez, G., Gil, J. y García, E., 1999).

El proceso de análisis que se realizará en este estudio seguirá el esquema que plantea Miles y Huberman (1994)²⁰, el cual está constituido por las etapas que a continuación se describen:

Reducción de datos

En esta etapa se trata de simplificar los datos a través de tareas de categorización y codificación, síntesis y agrupamiento de datos.

Disposición y transformación de datos.

Un segundo momento del análisis lo constituye la organización de los datos que generalmente se presenta a través de esquemas generales, que pueden ser diagramas, matrices o redes.

Obtención y verificación de conclusiones.

Se refiere a los resultados obtenidos y a la interpretación de los mismos.

3.6 Principios Éticos que Rigen la Investigación.

El consentimiento y la confidencialidad son dos principios éticos fundamentales que guiarán esta investigación. Para realizar la entrevista se tratará en primer término de obtener el consentimiento de los informantes, al margen de algún tipo de presión o promesa de recompensa por su colaboración. Al informante se le explicará el estudio que se realizará y el objetivo que tienen las entrevistas, por lo que una vez que haya aceptado narrar sus experiencias, se solicitará su autorización para proceder a la grabación en audiotape.

Otro aspecto importante es el relacionado con la confidencialidad, en el que el investigador se compromete a guardar el anonimato de los entrevistados, a fin de evitar cualquier aspecto que pudiera ir en perjuicio de quien colabora voluntariamente en el trabajo.

El investigador también será responsable de que la información obtenida sea solo utilizada para los fines explicitados, y no hará uso de los datos en algún otro modo o finalidad (Rodríguez, G., Gil, J. y García, E., 1999).

²⁰ Citado por Rodríguez y otros (1999).

CAPÍTULO 4. EL INFORME DE INVESTIGACIÓN.

En este apartado describe el proceso metodológico que se siguió para esta investigación: la técnica utilizada, el acceso al campo, la selección de informantes y la forma en que se analizarán y se presentarán los datos.

4.1 Metodología seleccionada.

La elección de la metodología cualitativa para realizar este estudio tuvo su origen en el planteamiento del problema, ya que éste se orientaba a conocer las vivencias, las perspectivas, las percepciones y prácticas de género que los sujetos realizan en su entorno familiar y social, y el único método que toma de forma directa el marco de referencia de las personas es la metodología cualitativa. Este método, como ya se expresó, consiste en "el análisis crítico e interpretativo de las experiencias reales de la gente" (Cisneros, 2000:2).

El método también plantea el acercamiento del investigador al espacio de los actores, que en este caso lo constituían las instituciones a las que las parejas en conflicto acuden a solicitar ayuda.

La técnica que se utilizó para obtener la narrativa de los informantes fue la entrevista de tipo semi-estructurada. Para tal efecto se elaboró una estructura organizadora de la guía de preguntas, la cual contenía seis categorías de análisis: el poder, la violencia, la participación en las actividades cotidianas, la parentalidad, la sexualidad y la salud. Estas categorías fueron exploradas a través de la trayectoria de vida de cada integrante de la pareja que fue entrevistado.

El número de preguntas que se generó a partir de estas categorías y de los indicadores que para cada una fueron elaborados fue muy extensa, por la que debido a la dificultad que significaba manejar todos estos indicadores, el método que se siguió para la realización de la entrevista fue la de tomar cada categoría y generar algunas preguntas a fin de obtener la vivencia de cada persona. Al final del informe se anexa la estructura organizadora de la guía de preguntas para la entrevista cualitativa (Anexo 1).

4.2 Acceso al campo.

En un inicio se consideró la posibilidad de acudir a tres instituciones a fin de hacer contacto con los informantes (parejas que estuvieran viviendo una situación de violencia física, psicológica, económica o sexual).

Las instituciones inicialmente consideradas fueron:

- La Agencia del Ministerio Público orientada a atender problemas de la Familia, la Mujer y el Menor.
- La Defensoría de Oficio
- El Centro Salud Integral para la Mujer de la Secretaría de Salud.

En cada una de estas instituciones se entrevistó al director o encargado a fin de obtener su autorización para acudir al lugar y establecer contacto con los sujetos de estudio. Los resultados que se encontraron fueron los siguientes:

La Agencia Especializada se descartó debido a que la funcionaria encargada de la misma consideró que uno de los motivos por los que no se acude a denunciar las acciones de violencia es el temor a que el hecho se haga público, así que desde su perspectiva no consideró conveniente que se estableciera ningún tipo de contacto ajeno a la institución.

La Defensoría de Oficio autorizó al área de Psicología para facilitar información a la investigadora y así tener acceso a parejas que acudían a recibir un servicio de orientación. Sin embargo, después de varias visitas frecuentes durante tres semanas se dificultó esta identificación de sujetos viables para el estudio debido a que la mayoría de los casos presentados (en el rubro de la violencia doméstica) eran casos graves en los que había demandas de tipo penal, por lo que dejó de considerarse esta institución.

EL Centro de Salud Integral a la Mujer estuvo en la mejor disponibilidad de lograr el contacto con los informantes a través del área de psicología y el área jurídica, estudiando las mejores opciones para que pudiera darse la colaboración de los posibles sujetos de estudio. A este Centro se estuvo acudiendo desde el mes de marzo al mes de noviembre del año 2003.

En acuerdo con las áreas mencionadas (psicología y área legal) se consideraba qué casos eran los pertinentes para el estudio y se procedía a una breve presentación de la investigadora. Ésta por su parte invitaba a la pareja a participar en el estudio, asegurando la importancia de sus vivencias y la confidencialidad de la información.

4.3 Selección de los informantes.

Para considerar a los sujetos a los que se iba a pedir su colaboración, primero se confirmaba con la abogada o la psicóloga si esa pareja en particular estaba viviendo algún tipo de violencia y se verificaba, a través del instrumento que aplica la institución para medir situaciones de riesgo, si efectivamente la mujer reportaba algún grado de violencia (Anexo 2).

Fue difícil seleccionar las parejas, ya que aún y cuando acuden a este Centro un gran número de personas a demandar los servicios que ahí se otorgan, algunos de ellos van con propósitos de una separación o divorcio, otros se acercan sólo para recibir una orientación general y no regresan a su cita. Algunos ya tenían tiempo recibiendo atención terapéutica o bien acababan de ingresar y la dinámica del conflicto no hacía conveniente la intervención de terceras personas.

Igualmente se observó que es más frecuente que solo acuda la mujer a solicitar el servicio y en algunos casos es el hombre el que permanece en atención psicológica.

Las parejas que pudieron quedar seleccionadas fueron cinco. Además se consideraron dos mujeres en las que no fue posible conseguir la colaboración de su pareja; una de ellas

porque el cónyuge no aceptó colaborar y en el otro caso el proceso legal que siguió la pareja se volvió un poco delicado, por lo que no se consideró conveniente contactar al esposo de esta mujer. En estos últimos casos no se descartaron las entrevistas de estas dos mujeres debido al deseo de colaboración de estas participantes y a la riqueza de su contenido.

En total se entrevistaron a doce personas, siete mujeres y cinco hombres, de las cuales cinco eran parejas y dos mujeres solas. La mayoría de las entrevistas se efectuaron en dos sesiones, durando cada sesión entre una hora y una hora y media.

De las doce entrevistas que se efectuaron, nueve fueron realizadas en los domicilios de las informantes, lo que permitió acercarse al entorno en el que viven las familias. Una entrevista se llevó a cabo en el lugar de trabajo de uno de los cónyuges, y dos entrevistas se realizaron en el domicilio de la investigadora.

El tipo de entrevista que se realizó fue semiestructurada, y en ella se establecieron con anterioridad las categorías de análisis que se iban a explorar. A partir de estas categorías se estableció un sinnúmero de preguntas, lo que hizo el instrumento muy extenso.

Debido a la gran cantidad de preguntas que se habían generado en el guión de la entrevista, a las limitaciones de tiempo de los entrevistados, y del estudio mismo, no se pudieron cubrir todos los aspectos considerados en la guía de la entrevista, por lo que solo se abordaron las categorías, utilizando algunas preguntas generadoras de información.

Es conveniente observar que hubo una diferencia significativa en la duración y calidad de las entrevistas entre hombres y mujeres. En el caso de las mujeres el promedio de cuartillas de una entrevista completa fue de 25, para los hombres de 19.

Se observó que las mujeres podían verbalizar con mayor fluidez y soltura sus ideas, en el caso de los hombres las actitudes mostradas fueron variadas. Dos de ellos siempre mostraron una gran disponibilidad para colaborar, otro se mostró reservado (posiblemente por la circunstancia por la que estaba pasando la pareja), y uno posiblemente se sintió comprometido por su pareja para participar en el estudio. Hubo un único caso en el que el entrevistado no aceptó ser grabado, posiblemente porque ya había tenido una experiencia negativa con anterioridad. Sin embargo hay que aclarar que en todos los casos tanto las mujeres como los hombres entrevistados mostraron respeto y amabilidad.

Las entrevistas fueron planteadas para realizarse en forma individual, y frecuentemente se requirió de un acuerdo entre los cónyuges para destinar horarios para las entrevistas, siendo necesario en algunas ocasiones que uno de los esposos salía a dar la vuelta o se encerraba en su habitación (porque la casa era muy pequeña) a fin de que la pareja pudiera expresarse con mayor libertad.

Una vez que las entrevistas se realizaron, se procedió a su transcripción, actividad en la que se invirtió un total de cinco semanas, invirtiéndose 100 horas de trabajo, logrando un total de 280 cuartillas. En esta fase se requirió de la ayuda de un transcriptor (a). Esta ayuda fue de gran utilidad ya que fue necesario acelerar el informe de investigación para estar dentro de los tiempos que marca la institución.

4.4 Análisis y presentación de datos

Una vez que se tuvieron disponibles todas las transcripciones se procedió a hacer un vaciado de datos de cada entrevista en forma manual, identificando los temas y categorías que aparecían con mayor frecuencia. Conforme se fue estructurando la información aparecieron tres núcleos relevantes en las entrevistas: uno que correspondía al problema y dinámica de la violencia, otro núcleo se enlazaba con la relación de poder que se establecía entre los cónyuges a partir de que la mujer realizaba trabajo pagado, y por último se agruparon las percepciones y prácticas de género de hombres y mujeres.

Los hallazgos encontrados en este análisis se presentan en el siguiente capítulo, bajo el siguiente orden:

- ◆ Experiencias de violencia conyugal.
- ◆ La pareja masculina
- ◆ El manejo del poder en las relaciones donde prevalece la violencia conyugal
- ◆ Percepciones y prácticas de género.
- ◆ Otras perspectivas de los actores

El primer punto hace referencia a las experiencias de violencia conyugal, cuáles son sus expresiones, sus formas, tipos e intensidad, así como las fases o etapas de la violencia.

Posteriormente se describen algunas características y actitudes que tiene la pareja masculina en relación a los hechos de violencia.

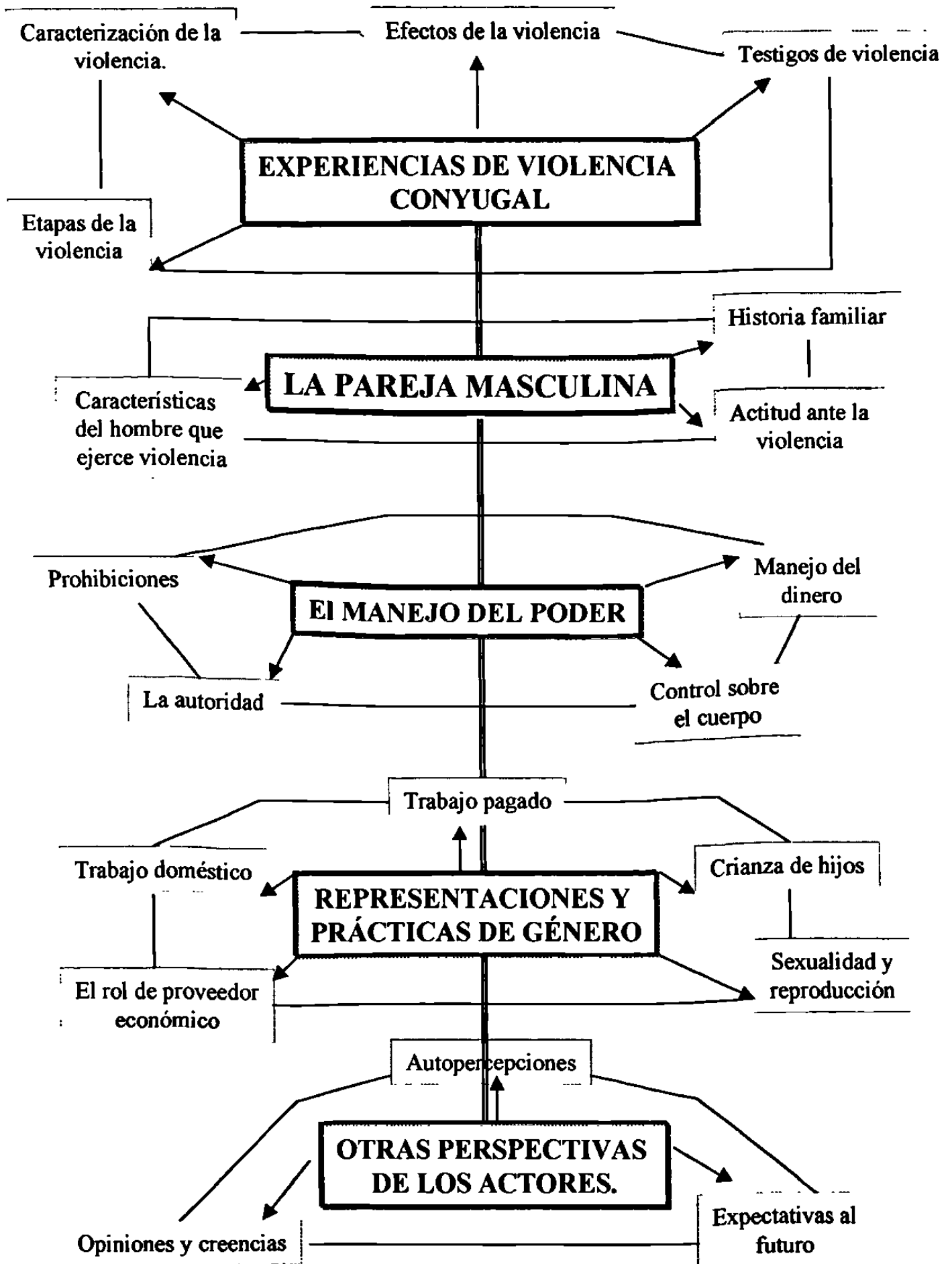
Más adelante se analiza el manejo del poder en las relaciones conyugales, principalmente a través de los ejes de la autoridad, las prohibiciones, el manejo del dinero y el control sobre el cuerpo.

Por último se describen las representaciones y prácticas de género de los actores de la violencia conyugal, refiriéndose principalmente al rol del proveedor, a la realización de trabajo pagado y no pagado, a la crianza de hijos y a los aspectos relacionados con la reproducción y la sexualidad.

También se especifican algunas creencias y opiniones de los sujetos, sus autopercepciones y expectativas al futuro.

Diagrama 2

**AREAS Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
LAS REPRESENTACIONES Y PRÁCTICAS DE
GÉNERO EN LOS ACTORES DE LA VIOLENCIA
CONYUGAL**



CAPÍTULO 5. HALLAZGOS DEL ESTUDIO.

Los hallazgos que se presentan en este capítulo es el resultado de las entrevistas que se realizaron a cinco parejas y dos mujeres solas, por lo que en total fueron doce personas que colaboraron en este estudio: siete mujeres y cinco hombres.

Una vez que se concluyó el trabajo de campo y se realizó la transcripción correspondiente a cada entrevista, se procedió a hacer un análisis de las estructuras contenidas en el discurso, asociando a cada una de ellas los elementos pertinentes que también estuvieron presentes en las narrativas de las personas.

Cada uno de los casos que se presentan están respaldados por las grabaciones realizadas, sin embargo, para fines del estudio los nombres reales han sido cambiados a fin de proteger la identidad de las (os) informantes. El caso 1 y 2 corresponden a las entrevistas realizadas a las mujeres solas, y el orden que se dio al resto de los casos fue designado al azar.

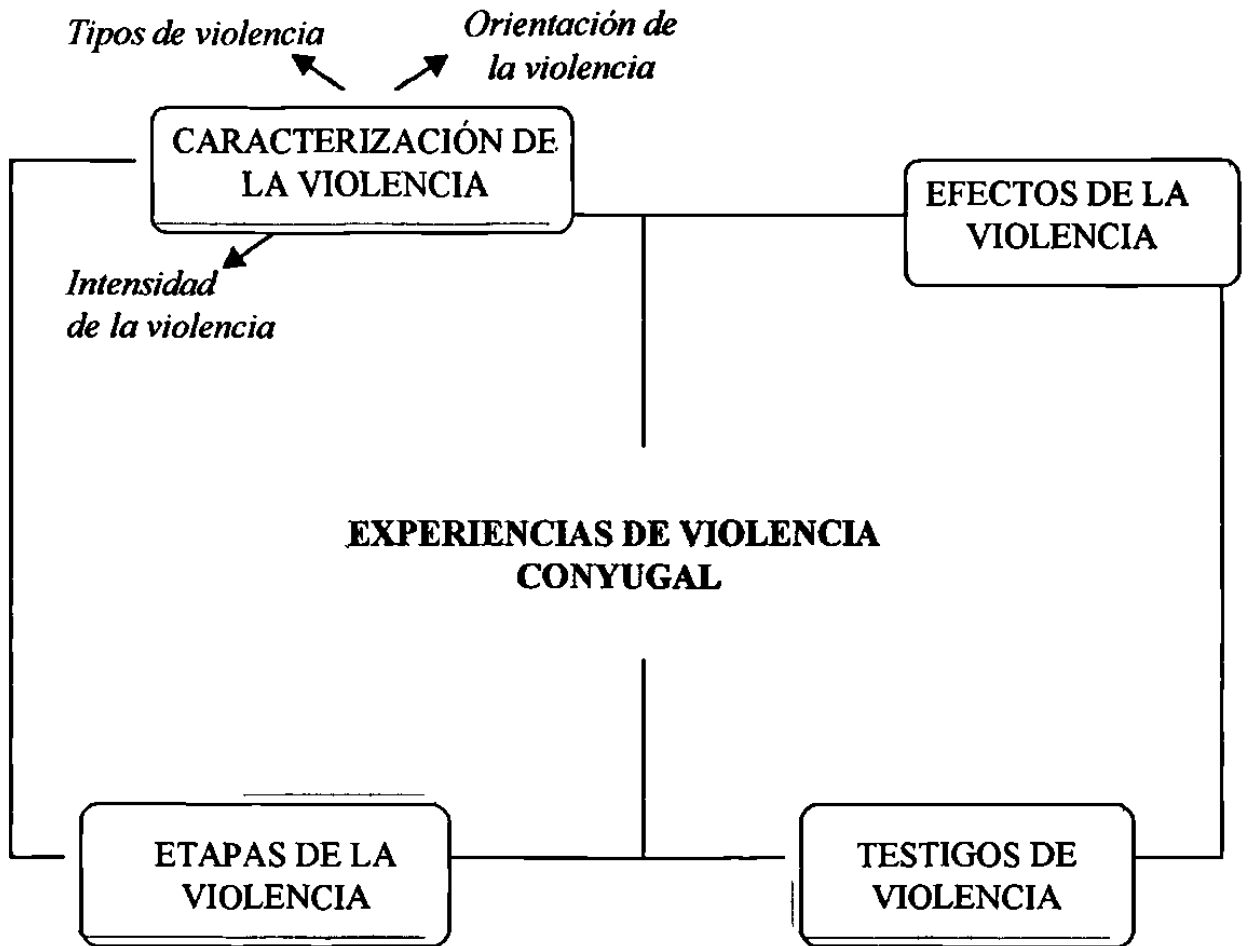
Como se mencionó con anterioridad los principales núcleos y patrones de comportamiento encontrados en el discurso de los entrevistados fueron los siguientes:

- ◆ Experiencias de violencia conyugal: violencia unidireccional y bidireccional o cruzada.
- ◆ La pareja masculina. Su historia familiar, características y actitudes ante los hechos de maltrato.
- ◆ El manejo del poder a través de las prohibiciones, el ejercicio de la autoridad, el manejo del dinero y el control sobre el cuerpo.
- ◆ Representaciones sociales y prácticas de género: trabajo doméstico y extradoméstico, el rol de proveedor económico, crianza de hijos, y sexualidad y reproducción.
- ◆ Otras perspectivas de los actores. Opiniones y creencias sobre la docilidad y la sumisión, la felicidad, el sufrimiento, la autoimagen corporal y las expectativas al futuro.

Para la presentación de los resultados de cada uno de los apartados se sigue el siguiente orden. Primero se muestra un diagrama que hace referencia al contenido que será desarrollado, enseguida se presenta el marco teórico pertinente para cada temática y las evidencias encontradas. Finalmente aparece un análisis e interpretación de los resultados, dentro cada categoría considerada.

Diagrama 3

EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA CONYUGAL



5.1 Experiencias de Violencia Conyugal.

Este apartado hace referencia a las experiencias sobre violencia que las y los informantes han tenido en sus relaciones de pareja. Se trata de incluir varios aspectos a fin de que se tenga una idea precisa de la naturaleza y características de la situación de violencia, que confirme que los casos elegidos cumplen con una de las condiciones básicas del estudio, y que es la de estar viviendo una relación donde se generan agresiones físicas, psicológicas o sexuales.

Para presentar esta información se eligieron las siguientes variables de análisis:

- ◆ Caracterización de la violencia (Orientación, tipos e intensidad).
- ◆ Efectos de la violencia
- ◆ Fases de la violencia
- ◆ Testigos de violencia

Enseguida se desarrollan estos puntos y se incluyen las narraciones que se consideran pertinentes para ilustrar los hallazgos, asimismo se hace un análisis de las evidencias encontradas y una síntesis de los elementos más importantes.

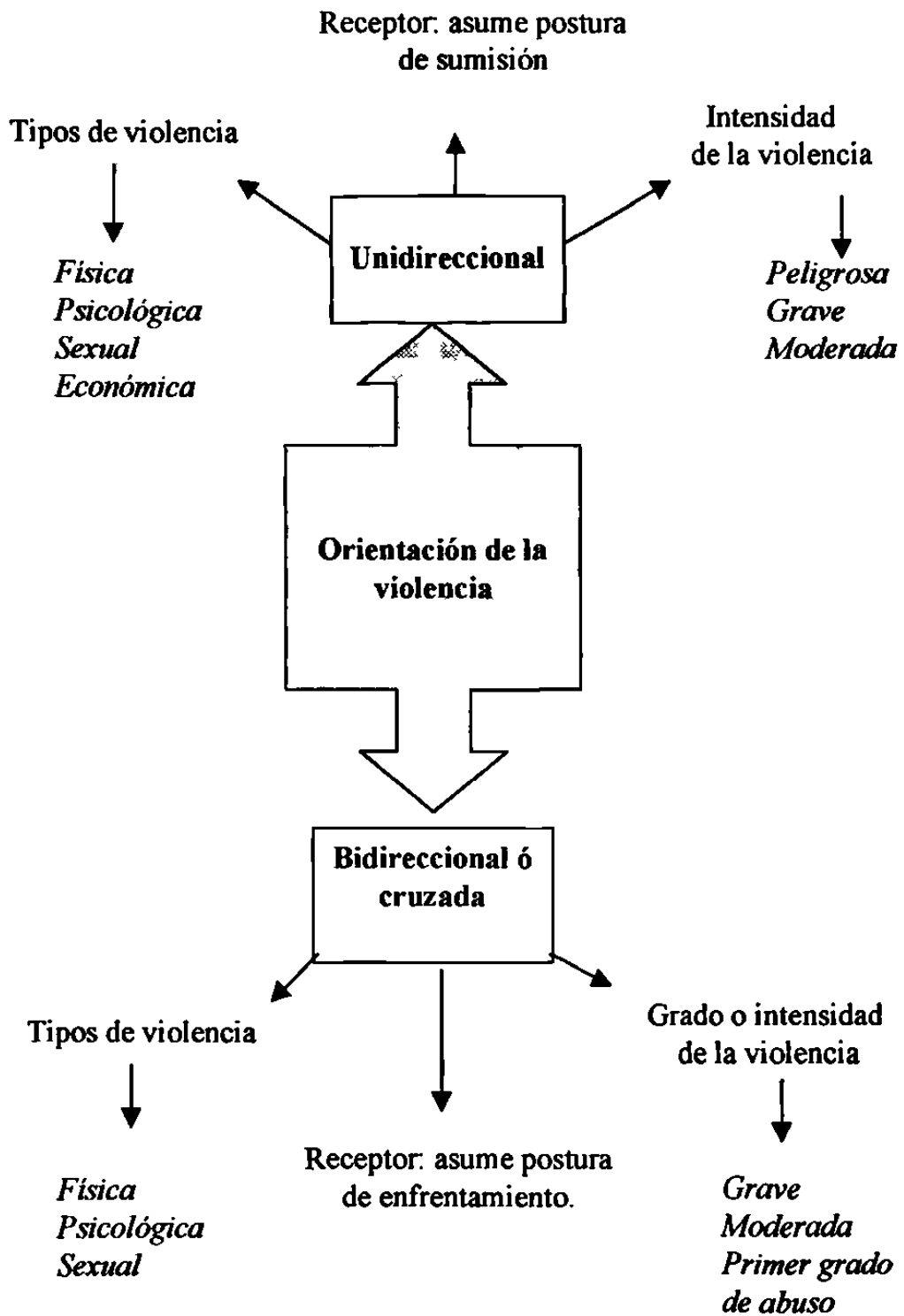
5.1.1 Caracterización de la Violencia

A continuación se presentan los principales hallazgos en cuanto a la orientación, tipos e intensidad de la violencia, que fueron relatados por las informantes; se realiza un análisis de los resultados y una síntesis de esta sección.

Cuadro No. 1
Caracterización de la violencia

No. de caso	Orientación de la violencia (forma)	Tipos de violencia	Intensidad de la violencia
Caso No.1	Unidireccional	Física, psicológica, sexual, económica	Abuso peligroso
Caso No. 2	Unidireccional	Física, psicológica (hubo v. sexual), económica	Abuso peligroso
Caso No. 3	Bidireccional	Física, psicológica (hubo v. sexual)	Riesgo grave
Caso No. 4	Unidireccional	Física, psicológica	Abuso peligroso
Caso No. 5	Bidireccional	Física, psicológica	Riesgo grave
Caso No. 6	Unidireccional	Psicológica	Riesgo moderado
Caso No. 7	Bidireccional	Física, psicológica	Primer grado de abuso.

Diagrama 4
ORIENTACIÓN DE LA VIOLENCIA



5.1.1.1 Orientación de la Violencia.

Respecto a la orientación que puede tener la violencia conyugal Corsi (1994) ha descrito dos formas. Una de ellas es el maltrato a la mujer y la otra es la violencia recíproca o cruzada.

- 1) *El maltrato hacia la mujer.* Corsi (1994) considera que esta es la forma de violencia conyugal más común. Se estima que este tipo de violencia se presenta en el 75% de los casos y la forma en que se presenta va desde el insulto hasta las formas más severas como daños en la salud física y el homicidio.

Sobre esta forma de violencia otra autora afirma que "el maltrato que se da en la pareja generalmente tiene una dirección definida: del hombre hacia la mujer" (Torres, 2001:111) e implica una gran variedad de conductas y acciones, que están orientadas a obligar a la mujer a realizar los deseos del generador de la violencia. Este tipo de relaciones son asimétricas y la desproporción del poder simbólico es muy notoria, favoreciendo generalmente al hombre. Para esta autora la finalidad de la agresión no es precisamente dañar al otro, sino ejercer el control y el poder.

- 2) *Violencia recíproca o cruzada.* Desde la perspectiva de Corsi, para que esta forma de violencia se dé, se requiere de que haya igualdad de fuerza física o psicológica entre los actores de la violencia conyugal. Este tipo de violencia puede ser verbal y/o física.

En el análisis de todas las entrevistas se encontraron dos formas de violencia, la que se ejerce en un solo sentido (violencia unidireccional) y la que podríamos considerar es de tipo bidireccional o cruzada donde la agresión es emitida por ambos actores de la relación conyugal

En la primera forma la agresión ocurre principalmente de un cónyuge hacia el otro, se da en una sola dirección y comprende agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales. Esta forma de violencia, una vez que se instala en la relación, puede persistir a través del tiempo, y mantenerse durante muchos años. Un ejemplo de este tipo de relación es el relatado en el siguiente caso:

"Mire la primera vez que me golpeó, me golpeó con un cinto, con un cinturón, después ya con la mano, todo con la mano, recuerdo que en una ocasión me tiró al suelo y me dio de patadas y todas en la cabeza, en los ojos, me los dejaba así todos morados, pero me daba así, con la mano cerrada...siempre fue con las manos...desde que estaba yo embarazada él me golpeó...pero yo nunca hice nada por miedo, y le digo pues ahora cuando mi hija ya tenía unos tres, cuatro años, y luego nació la otra y luego el más chiquito que ahorita ya tiene catorce años, pero siempre fue así, violento con todo, con todo se molestaba". Sra. Carmen. Caso No.1

Como puede notarse la violencia que se genera es física y su orientación ocurre en un solo sentido. En este caso la relación de violencia inicia prácticamente desde que esta mujer estaba embarazada, o aún antes. La relación de esta pareja tiene aproximadamente 23 años.

En la violencia unidireccional prevalece la agresión de un solo cónyuge, manteniéndose el receptor (a) en una postura de sujeción, de sometimiento. De esta manera quien recibe las agresiones acepta la desproporción de la relación. La siguiente narración ilustra esta característica.

"...No se presentó hasta en la noche como a las tres de la mañana, tocando bien fuerte, yo había cerrado, mientras me levanto, él desesperado se brinca por la puerta, como no tenemos puerta ahí, cuando yo abrí, él ya estaba en la azotea, me decía, diantre de vieja hija de tu p...por qué no me abres, le digo, ya vine a abrirte te vas a caer, y seguía insultándome,... Mi madre (que estaba de visita) temblando me decía qué pasa hija, yo trataba de calmarla, nada mamita, nada. En eso yo estaba guardando ropa de él, y decía sabes ya me voy a ir, quédate con tu ...madre, no quiero nada. Y le di su ropa, se fue, y dejó el carro atravesado... Vino como a la media hora y otra vez lo aceptamos". Sra. Margarita. Caso No. 4.

En otro fragmento de la conversación, en este mismo caso, la Sra. Margarita describe la dinámica de la relación de maltrato. En éste se pueden observar como el miedo y la impotencia median esta relación, lo que facilita que la agresión se genere en un solo sentido.

"- Cuando se presentaban los problemas y las discusiones, ¿los insultos eran principalmente de su esposo hacia Ud. o eran recíprocos?

-Casi por lo regular sí. Últimamente sí un poquito me quería defender, pero fueron pocas veces, de diez, una me defendía o dos. Por ejemplo llegaba él y me aventaba o me golpeaba y me ponía a llorar porque le tenía miedo, porque quería aventarlo y no podía, mejor corría, yo decía no puedo, chicos brazotes, me los veo y digo porque no podía. Ya mas delante yo lo aventaba y mas grandes mis niñas me decían no mami nunca hagas eso porque él a veces anda tomado, te insulta y tú lo avientas se puede caer, no piensas en nosotros, él te llega a matar, tú en la cárcel y nosotros qué mami, piensa, mejor no era hacerle caso, callarnos, escondernos y aguantarlo, pero yo nunca a insultarlo o a decirle por qué llegas a esta hora". Sra. Margarita. Caso No.4

A diferencia de la violencia unidireccional en la violencia bidireccional, la persona receptora va a emprender una acción verbal o física de reto, de defensa; es claro que en este segundo tipo de relación la posición de la receptora (en este caso la mujer) no es de sometimiento o rendición.

"Un día que llegó tomado empezamos a discutir, él me pegó y yo le contesté, creo que yo le pegué con algo más fuerte, con algo le pegué en la cabeza, no me acuerdo con qué, y creo que le abrí tantito y él se fue, se fue a dormir con sus papás...pero en lugar de irse a dormir se fue a tomar y luego se fue a dormir". Sra. Alejandra. Caso No. 5

En la violencia bidireccional las formas de agresión ocurren en ambos sentidos. Aunque la intensidad varíe, existen tanto de una u otra parte acciones físicas, verbales o psicológicas

dirigidas al cónyuge. De los siete casos considerados, tres de ellos presentan esta forma de violencia (3,5 y 7).

"En una reunión, él (su esposo) le decía a ese amigo, dirigiéndose a mi, ella es la que se hace la tonta, por qué no les dices que tu fuiste la que invitaste a mis amigos, a mis compañeras a que vinieran aquí a la casa, a que se reunieran, tú hiciste todo eso, le digo por qué me vienes a culpar a mi de algo que tú hiciste. Entonces ahí es donde me levanto y lo agredo, yo empiezo a explotar, yo le decía por qué mientes, dí lo que es. Yo le aventé un vaso, yo le aventé lo que encontré, pero es mi coraje, la forma de decir no es cierto, y él sabe hasta donde llego y yo creo que por eso él lo hace, que ellos vean que yo soy la de todo..". Sra Marielena. Caso No.3.

Estos dos casos muestran cómo la receptora toma una posición más confrontativa cuando es agredida, y esto le da una dinámica diferente a la relación en la que el tipo de violencia es unilateral. Entonces en un tipo de violencia bidireccional, uno u otro de los miembros de la pareja pueden iniciar la discusión.

En el ejemplo tres, la pareja masculina dice lo siguiente:

"-Me decía que los dos son explosivos. En una disputa o discusión, ¿quién cree Ud. que pierde el control?

- A veces ella, a veces yo, últimamente yo he sido más agresivo, ya ahorita estoy en un punto de no tolerancia, antes era muy tolerante, muy pasalón, trataba de ser lo más comprensivo que pudiera, sino el débil, siempre cedía yo, ahora ya no, ya me saturo" Sr. Arturo. Caso No.3.

Otro caso de violencia cruzada lo constituye el No.7. A continuación se presentan la perspectiva de cada uno de los cónyuges.

"...y un día exploté, de qué manera, golpeándolo para que se callara, porque no se callaba cuando andaba borracho, me decía muchas cosas que no tenía una base, las decía para herirme, para lastimarme...". Sra. Beatriz. Caso No.7.

Por su parte el Sr. Ramiro expone lo siguiente.

"pos si para que se lo niego si la he ofendido bastante, pero es cuando he andado así alcoholizado es cuando la he ofendido, y ya ella me dice me hiciste esto, me hiciste lo otro, y ahora reconozco de que si la regué, a veces si le he dicho yo a ella, que no me acuerdo pos si andabas sobre alcoholizado, o que traía el cerebro botado, pos uno no se acuerda, porque ya pierdes tú la memoria de lo que cometes o lo que haces mas bien, pos la cuestión es que ya no sigas tomando pos si yo se que tiene la razón, de que los estoy perjudicando también de que uno esta viejo se pone todo achacoso y todo eso verdad, a causa de la tomada... y como le digo pos si este a veces que le he dicho cosas a ella pero de la boca para fuera, que no lo siento en el corazón, ya después le digo a ella no te lo dije en serio, y ella si lo toma en serio...".Sr. Ramiro. Caso No.7.

En cuanto al motivo por el que inicia la discusión o la agresión, en los casos de violencia unidireccional, no aparece algo específico, identificable. Las mujeres entrevistadas no localizan una causa o razón precisa. Así lo relata la siguiente persona.

"-¿Ud. considera que hay un motivo específico para que inicie la discusión?

-No hay un motivo, porque yo misma me preguntaba por qué él es así, si yo no le doy motivo para que me trate así, siempre me encuentra en la casa, fijese que lo que nosotros tenemos de casados, casi 23 años, nunca me encuentra fuera de la casa, porque siempre estaba yo, que si va a llegar, que si no me encuentra, ¡uy! pos la que se va a armar". Sra. Carmen. Caso No.1.

Otro ejemplo lo constituye el Caso No.2.

"...una vez me dejó como luchadora, los ojos todos reventados, de por sí estoy narizona, con la nariz muy hinchada, los labios reventados y moretones en el cuerpo, yo no me dejé en esa ocasión, lo arañaba, pero a la defensa nada más y poco a poco fui viendo que por qué me pegaba si no le hago nada, me agarraba de las canillas, a consecuencia de eso, yo digo, tengo esta bolita, porque me apretaba fuerte que me hincara y le pidiera perdón y yo le decía, perdón de qué, no tengo por qué pedirte perdón, no sé de que manera hacerlo entender que no le era infiel, ni tenía por qué estarlo esperando a altas horas de la mañana, y él siempre con las niñas, no anden aquí, no anden allá..." Sra. Verónica. Caso No.2.

En estos casos de violencia unidireccional, los motivos por los que inicia la discusión y agresión, son más bien inespecíficos, en cambio en la violencia cruzada, éstos pueden identificarse más fácilmente, aunque en cada relación van a tener una naturaleza distinta.

Enseguida se revisa el Caso No.3.

"...entonces yo le digo no me grites, él empieza a decir groserías, mira en primer lugar no me hables así porque no te estoy faltando al respeto ni me grites, entonces él tiene una manera de que él no permite que le diga uno lo que está mal, inmediatamente se altera, si yo le pido que platiemos, en lugar de platicar, vamos a gritar, entonces ya después de lo que pasó, yo opté por retirarme, dije me va a sacar de mis casillas y no sé que va a pasar..." Sra. Marielena. Caso No.3.

Por su parte el Sr. Arturo comenta lo siguiente:

"-¿Por qué han sido los disgustos o problemas?

-...han sido por la situación económica, por atenciones, por falta de comunicación, y como los dos somos muy explosivos, en ocasiones que discutimos, mejor ya nos quedamos callados, dejamos que se enfríe y le damos tiempo al tiempo, cuando salen las cosas les damos solución, a veces peleamos por cosas que todavía no se hacen o que no van a suceder o que no suceden...

-Entonces ló que desencadena estas discusiones ¿ son motivos de tipo económico?

-Son de tipo económico y son de motivo de pensamientos". Sr Arturo. Caso No.3

El Sr. Alfredo expone uno de los motivos que desembocan en agresiones.

"...la última discusión que tuvimos hace dos meses fue por lo que le comento de esas cosas que se llevaron [muebles de la casa que sacaron sin que el Sr. Alfredo supiera el motivo]. Porque lejos de poner una solución se puso a decirme tonterías y hacer otras cosas, y eso me puso también de mal humor, y yo le di una cachetada, la tiré o no me acuerdo qué le hice, ella al siguiente día ya me tenía un citatorio ante una autoridad por la agresión que hubo y ya andaba viendo lo del divorcio...". Sr. Alfredo. Caso No. 5.

En el Caso No.7, el Sr. Ramiro, expone que ha sido el alcoholismo lo que ha provocado las discusiones y peleas, situación que confirma su esposa en su narración.

"...hace unos dos meses más o menos tuvimos una discusión muy fuertecilla, pero como le digo al punto alcohólico, que no entiendo razones, como quien dice fue por la cuestión de la tomada". Sr. Ramiro. Caso No.7.

Por su parte la Sra. Beatriz comenta que el Sr. Ramiro cuando no toma "dá un giro de ciento ochenta grados", es otro. Sin embargo cuando él bebe ella también se vuelve agresiva, y lo relata en el siguiente fragmento.

"...Una vez si lo agarré en el sillón con una botella, se la puse en la boca y la empujé y le dije acábatela, acábatela para que te mueras más pronto, pero sí fui ya después más agresiva con él, que él conmigo, pero ya después cambié... hasta ahora que volví a caer, que le di una cachetada, pero ya tenía mucho tiempo que no lo agredía, porque hasta después me sentía mal, con sentimiento de culpa, en ese momento sacaba mi ira, mi coraje, y todo porque él ya tenía como tres, cuatro días borracho, y todos esos días yo me llenaba de rencor y luego ya le pegaba y discutíamos, lo aventaba y después me sentía culpable". Sra. Beatriz. Caso No.7.

En los casos anteriores se pueden identificar con cierta claridad las situaciones que llevan a un clima de discusión y agresiones. En el caso tres, el hombre desea imponer su autoridad dentro del hogar. También hay cuestiones económicas y perspectivas diferentes sobre los eventos de la vida cotidiana que hace que se desencadene este estado de cosas. En el caso No.5 son factores económicos los que frecuentemente aparecen como fondo en las discusiones. En el caso No.7 es la forma de beber del Sr. Raúl lo que cambia la naturaleza de la relación.

5.1.1.2 Tipos de Violencia.

En cuanto a los tipos de violencia, se encuentran en la literatura diferentes clasificaciones. Pendzik (Sin Fecha) subraya que hay tanto formas visibles de violencia, como la física,

pero también se encuentra la que es de tipo invisible y que puede consistir en formas emocionales y verbales de abuso. También cita la violencia sexual y el abuso social.

Dentro del abuso físico se encuadran todo tipo de golpes, quemaduras, cortadas, cachetadas, la prohibición de recibir ayuda médica o la privación de alimentos. Corsi (1994) incluye en este renglón todo tipo de agresión ejecutada con el cuerpo (torceduras, puñetazos, patadas) que pueden provocar lesiones internas, abortos y el homicidio. Torres (2001) menciona que este tipo de violencia es la más notoria porque queda una evidencia en el cuerpo. Sin embargo a veces estas evidencias no son tan visibles, como en el caso de lesiones internas.

Pendzik distingue entre el abuso emocional y verbal. En el primero coloca actos tales como: la privación de la libertad, el control sobre el dinero y propiedades de la mujer, el abandono, la humillación, la negación de afecto, las acusaciones y las amenazas. En el abuso verbal prevalecen los insultos, injurias al cónyuge y su familia, críticas constantes y destructivas.

Ferreira (1995) incluye también la manifestación obsesiva de celos por parte del cónyuge, las acusaciones de infidelidad y las amenazas de suicidio para controlar a la mujer e hijos, y muchas más formas sutiles como la desautorización frente a los hijos.

Corsi (1994) engloba estos dos tipos de abuso, el emocional y el verbal, en uno solo (el emocional), además de que considera que la mujer que está expuesta a una situación de abuso emocional severo puede sufrir consecuencias serias en su salud (la depresión y el suicidio, entre otras).

El abuso sexual está considerado por la mayoría de los autores como una manifestación más de la violencia entre cónyuges. Generalmente incluye el hecho de forzar a la mujer a tener relaciones sexuales o presenciar actos de carácter sexual.

La violencia sexual también puede consistir en forzar a la mujer a tener relaciones sexuales cuando su estado de salud o discapacidad no lo permita o negar la sexualidad de ésta (Corsi, 1994; Pendzik, Sin Fecha). Se ha subrayado que en este tipo de violencia "siempre hay un sometimiento corporal (violencia física) y siempre se vulnera la integridad emocional (violencia psicológica). Además la imposición de una conducta sexual -exista o no cópula- tiene su propia especificidad, porque ataca una parte muy íntima de la persona" (Torres, 2001: 34).

En cuanto a la violencia económica, Ferreira (1995) describe de una manera explícita las acciones que quedan incluidas en este tipo de violencia, las cuales pueden consistir en: no proveer a las necesidades de la familia; proporcionar dinero a los hijos y no a la esposa; en el control estricto sobre los gastos domésticos; el robo de bienes patrimoniales, arrebatar el dinero a la mujer que trabaja, y algunas otras formas más (Caso 1 y 2).

Los tipos de violencia principalmente detectados en los casos entrevistados fueron: físico, psicológico, sexual y económico. La violencia psicológica es la que aparece en todos los

casos, en segundo lugar aparece el abuso físico (en 6 de los siete casos) y la violencia sexual se manifiesta en tres casos (1, 2 y 3).

También en los casos 1 y 2 hay una evidente presencia de abuso económico en el sentido de que el hombre es el que controla el dinero de la familia, el capital económico, marginando a la mujer de todo conocimiento o participación en la toma de decisiones sobre el manejo del dinero. En estos casos la mujer queda colocada en una posición de dependencia y descalificación a su capacidad de controlar y administrar recursos.

Violencia psicológica.

Como se mencionó anteriormente, en todos los casos se encuentra presente la violencia psicológica. Ésta se manifiesta de diversas formas: insultos verbales (maldiciones), ofensas, humillaciones, acusaciones falsas, negación de sus derechos, prohibiciones, quemar dinero, (cuando este hace falta), amenazas con objetos punzocortantes.

Este tipo de violencia psicológica es la más frecuente y puede ser emitida sin que se presente la violencia física o sexual. Puede observarse fácilmente cuando se presentan los insultos, las intimidaciones, las amenazas. Sin embargo también puede tomar otro curso y permanecer casi invisibilizada, a través de la descalificación, el sarcasmo, la manipulación y la crítica.

"...en una ocasión yo salí a la tienda [con María, su hija] y al regresar se me atoró la llave y no pude abrir, yo estaba embarazada, le dije al vecino, era muy amigo de él un señor ya grande, tenía como 45 años, le dije que si me ayudaba a abrir y de tanto y tanto que batalló si me ayudó, abrió la puerta, le dije muchas gracias vecino, y él dijo que no me preocupara, que él iba a hablar [con su esposo]. Le dije no, cuando venga yo hablo con él, pues no acostumbraba a dejarme dinero. Cuando llegó ya le dije que no había podido abrir la puerta y que don José me había ayudado a abrir, dijo con qué le pagaste, y dijo que ya le había pagado con no se qué, como diciéndome que soy una cualquiera, yo me sentía muy humillada, le decía que por qué me decía que era una puta, yo no le hice nada, la niña nada más se nos quedaba viendo, y si la niña se le acercaba, la aventaba a la cuna para que lo dejara seguir discutiendo". Sra. Verónica. Caso No. 2.

La violencia psicológica o verbal adquiere diferentes expresiones en cada caso. En el caso No.1 (en el que también concurre la agresión física) ha sido la intimidación, las prohibiciones, las ofensas, la descalificación, las que han formado parte de la violencia emocional.

En el caso No.2 son las acusaciones falsas, los insultos, las prohibiciones, lo que ha prevalecido. En el caso No.3 es el enojo o el disgusto porque no se ejecutan las órdenes y normas, que se han dispuesto para la vida familiar, lo que lleva a los insultos o a las ofensas.

En el caso No.4, el alcoholismo es el factor que aparece como el detonante de la conducta agresiva (física y verbal). En el caso No.5 son los desacuerdos en ciertas áreas (trabajo, manejo del dinero) lo que genera el conflicto y la agresión, primero verbal y luego física. Y

en el caso No.7 también aparece el alcohol como facilitador de la conducta verbal agresiva por parte del Sr. Ramiro.

Violencia física

La violencia física es aquella en la que con objetos o con el propio cuerpo se trata de causar daño al cónyuge. En la mayoría de las informantes se encontró la presencia de este tipo de agresión que consiste en: propinar bofetadas, utilizar el puño cerrado en diferentes partes del cuerpo, aventones, obligar a la persona a tomar ciertas posturas (hincarse); también se encontró la utilización de objetos para causar daño en el cuerpo, como cinturones y palos (Caso No.1).

Este tipo de violencia, además del daño físico que causa, generalmente va acompañado de insultos y causa una situación de estrés y/o temor en la persona agredida.

Un ejemplo de violencia física se puede encontrar en la siguiente descripción.

"la primera vez que me golpeó, me pegó con un cinto, con un cinturón, después ya con la mano, todo con la mano, recuerdo que en una ocasión me tiró al suelo y me dio de patadas y todas en la cabeza, en los ojos, me los dejaba así todos morados... me daba así con la mano cerrada". Sra. Carmen. Caso No. 1.

En seis de los siete casos se ha presentado este tipo de violencia, algunos con mayor intensidad y frecuencia que otros. En los casos 3, 5 y 7 ha habido una reacción por parte de la mujer cuando se han recibido agresiones físicas; estas respuestas han consistido en propinar golpes con el puño cerrado (caso 7), arañazos, aventar objetos o golpes con ambas manos. Estas acciones fueron descritas por las propias mujeres, ya que los hombres se mostraron reservados al abordar las situaciones de conflicto en sus respectivas relaciones.

Violencia sexual

La violencia sexual consiste en forzar a la mujer a tener relaciones íntimas, independientemente de sus deseos o de su negativa; también puede consistir en obligarla a ver o hacer cosas que no desea, a fin de lograr placer sexual. A esta violencia se asocia la violencia emocional por el estado psíquico que induce, además de que frecuentemente le preceden insultos y/o acusaciones.

Este tipo de violencia se observa en los casos 1 y 2 principalmente. Un ejemplo de este tipo de violencia se encuentra en el siguiente relato:

"Cuando llegaba a la media noche borracho, él quería que yo estuviera lista para hacer el amor, a esa hora ya estaba dormida, ...él decía que yo debería estar lista para cuando él llegara, decía que yo no quería porque cuando él llegaba ya alguien se había ido, que yo no quería nada que porque ya había estado con alguien, me decía que le iba a cumplir como mujer y le decía que no gritara porque estaban las niñas, y me hacía a la fuerza, tienes que ser mi mujer para que me complazcas cuando yo quiera, yo me sentía violada, obligada, incluso me obligó a tener relaciones por el ano...". Sra. Verónica. Caso No.2.

5.1.1.3 Intensidad de la violencia.

El grado o intensidad de la violencia que se presentan en estas relaciones ha sido tomado de las respuestas que las mujeres emitieron cuando se les aplicó el instrumento sobre "Evaluación de riesgo", que es un cuestionario elaborado por el Servicio Nacional de la Mujer en Chile. Este instrumento es autoadministrado a todas las mujeres que acuden a solicitar algún servicio al Centro que me facilitó el acceso a las informantes (Anexo 2).

En los casos explorados se observaron cuatro grados ó intensidad de la violencia: Abuso peligroso, riesgo grave, riesgo moderado y primer grado de abuso. A continuación se explica cada una de ellas.

Abuso peligroso.

Es la forma de violencia más extrema, y generalmente se ejerce en forma cotidiana a través de agresiones físicas y psicológicas (también puede incluir agresiones sexuales y económicas). En el abuso peligroso la persona agredida alguna vez ha estado en peligro de vida o en peligro psicológico. En esta modalidad se realizan acciones y se utilizan objetos peligrosos para amenazar al cónyuge. También se puede observar una tensión constante a nivel emocional. Este tipo de abuso se presenta en los casos 1, 2 y 4.

El siguiente es un ejemplo de abuso peligroso.

"...pero fijese que la oración es lo que me ha ayudado. De que me mate me he salvado muchas veces, porque una vez llegó tomado con una botella de vino y la quebró y agarró el vidrio, pues para enterrármelo, yo ahí parada con él, él estaba ahí y éste pero yo me encomendé a Dios y le pedía a la virgen y yo siempre he dicho que eso es lo que me ha salvado a mí, la oración, porque de que ha tenido muchas veces la intención de matarme pues sí lo ha hecho...". Sra. Carmen. Caso No.1

Otro ejemplo de este grado de abuso peligroso, es el siguiente:

"A los ocho días llegó, y las niñas me decían mami, no le digas nada, déjalo y él nos decía muchas cosas, que a la hora que quisiera me mandaba a, mi hija se levantó y grabó todo [en un audiocassete] y dijo saben una cosa, de aquí no van a salir, abrió la llave del gas. Yo me levanté y olía mucho a gas, le dije a la niña, llama a la patrulla, la licenciada me había dado un teléfono por si no nos hacían caso en el 066 y no nos hicieron caso, llamamos a otro y rápido llegó la patrulla, se metió al carro, se atrancó y no dejaba abrir. Fue el último enojo fuerte". Sra. Margarita. Caso No. 4.

Riesgo grave.

En este tipo de riesgo está presente la violencia física y psicológica, y a diferencia del abuso peligroso, se presenta en forma menos periódica. Aunque la intensidad de los tipos de abuso puede ser elevado, no se considera que se ha puesto en peligro de vida a alguno de los actores de la violencia conyugal. (Caso 3 y 5).

"...me pidió de cenar, él iniciaba a cambiarse de religión, y pues yo hice lo que teníamos...y él estaba leyendo la biblia, entonces le hablé y le dije que ya estaba la cena, él se levanta y

yo creo no le gustó, me dijo por qué me das este mugrero que está muy feo, le digo bueno pues es lo que hay, empezamos a discutir me golpeó mucho, traíamos a la niña jaloneándola, yo padecía de hemorragias de la nariz, esa vez yo sentí que con el golpe se lastimaba mas, era mucha hemorragia, pero de tanta sangre yo creo donde se acomodó mi nariz mi niña se manchó toda yo pensé que le habíamos hecho daño. Pero volvemos a lo mismo, fue por algo que no le agradó y se suscitó otra vez el problema". Sra. Marielena. Caso No.3.

Riesgo moderado.

Al igual que la modalidad anterior, en este tipo de riesgo no se pone en peligro la vida de la persona, que es receptora de la violencia. Aquí se presenta una sola forma de violencia, que generalmente es la psicológica. (Caso No. 6). Sin embargo, esto no significa que no haya efectos en la salud emocional de quien vive una situación de esta naturaleza.

Primer grado de abuso.

Ocurre en forma ocasional, puede ser tanto física como psicológica, y cuando se presenta deja un impacto en los actores de la violencia conyugal. En este grado de abuso hay una percepción temporal de que la relación no está bien, pero después de unos días se reanuda la relación normal (Caso No.7).

"-Actualmente ¿Ud. recibe algún tipo de insultos de parte de su esposo ó usted lo agrade a él?

-Ya ahorita, fijese que nada más los insultos de cuando anda borracho porque cuando él esta bueno no, ni él me insulta ni yo y si me provoca o me insulta pues yo contesto, pero cuando está en sus cinco sentidos no hay ninguna ofensa, ninguna molestia, si se molesta por algo, si echa madres pero no me dice a mi, es muy raro que él se enoje, necesita que yo lo esté insultando u ofendiendo pero cuando anda bueno yo ni lo insulto ni lo ofendo, casi lo que no tolero es que él tome porque yo ya sé su reacción y cuando empieza a tomar yo le digo ya no tomes ...". Sra. Beatriz. Caso No.7

Análisis e interpretación.

Los hallazgos encontrados en este apartado responden a los planteamientos teóricos, ya que en los casos presentados se puede observar una orientación unidireccional de la violencia, ejercida del hombre hacia la mujer (1,2,4 y 6). En este tipo de maltrato hay poca resistencia a las agresiones por parte del receptor y generalmente no se dan enfrentamientos.

En la violencia bidireccional o cruzada sí se presentan agresiones mutuas, tanto físicas como psicológicas, donde destaca una posición confrontativa de quien es receptor (a) de la agresión, que en este caso es la mujer, quien en este caso deja de tomar una posición pasiva ante la emisión de las agresiones.²¹

²¹ En el caso de la violencia bidireccional o cruzada es discutible el planteamiento de Corsi (1994) quien considera que entre los actores de violencia conyugal hay una paridad de la relación tanto a nivel físico como psicológico. Para este estudio solo se considera la paridad psicológica.

La elaboración teórica que desarrollan Perrone y Nannini (2000) en cuanto a las formas de violencia que han encontrado en la práctica clínica coinciden en sus características con los hallazgos de esta investigación. Estos autores distinguen dos diferentes formas de violencia: *la violencia agresión* (bidireccional), que es aquella que ocurre entre actores que tienen el mismo estatus o poder (o que intentan tenerlo), y *la violencia-castigo* (unidireccional) que se destaca porque quienes intervienen en el conflicto tienen una relación asimétrica.

Estos autores afirman que en la violencia-agresión hay un reconocimiento del "otro", a su identidad, por lo que las consecuencias psicológicas de esta forma de relación no son tan avasalladoras como en la violencia-castigo. En esta forma de violencia hay una agresión mutua entre los actores tanto a nivel físico o psicológico. En el receptor de la agresión no aparece el temor y en el emisor aparecen sentimientos de culpa por lo que se da un movimiento de reparación del daño ocasionado.

En la violencia castigo el receptor acepta desde el inicio la desproporción en la relación, y tal vez lo justifica por algún sentimiento de deuda que tiene respecto al emisor. En este tipo de violencia casi no hay pausas entre los eventos de violencia, y prácticamente no aparece el arrepentimiento. Los daños psicológicos en los receptores pueden llegar a ser muy severos.

En este estudio en lo sucesivo se hará una referencia continua a estas dos clases de violencia, basadas en su orientación. Los términos que se utilizarán serán: el de violencia unidireccional (que corresponde a la violencia-castigo) y violencia bidireccional (que en los términos de Perrone y Nannini quedaría ubicada dentro de la violencia agresión).

Síntesis.

En las entrevistas realizadas se pueden distinguir dos orientaciones de la violencia, la que es de tipo unidireccional y la bidireccional, cada una de estas formas coloca en una posición distinta a quien es receptor (a) de la agresión. En la violencia unidireccional hay por lo general una posición de sometimiento y sujeción de la persona que recibe la agresión, y en el caso de que se lleguen a emitir respuestas de enfrentamiento, éstas son más bien débiles y ocasionales.

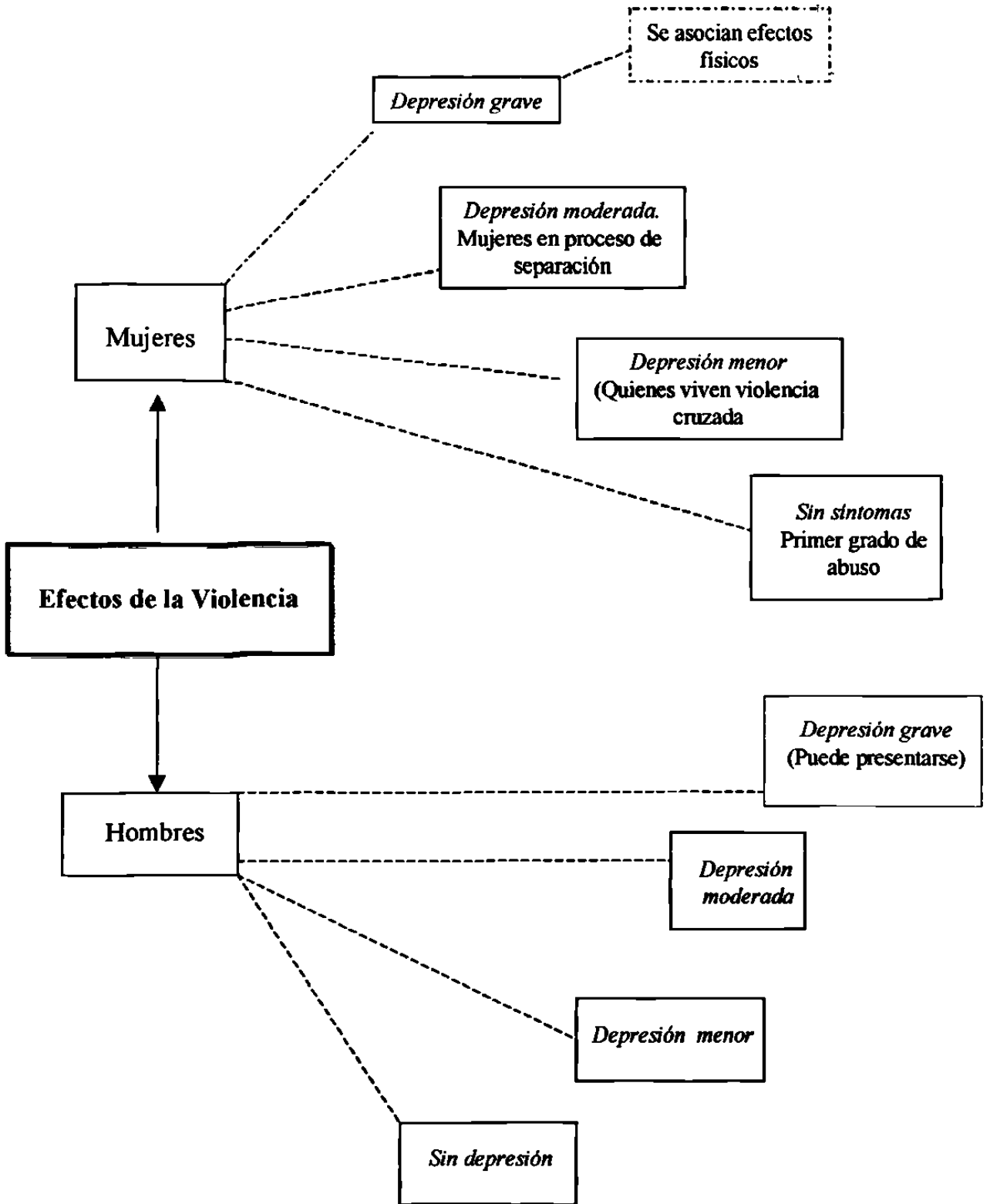
En la violencia bidireccional el receptor (a) toma una posición de enfrentamiento y su posición de simetría en la relación es más evidente. Hay una agresión mutua y "una confrontación en el nivel existencial" (Perrone y Nannini, 2000: 34).

Los tipos de violencia (psicológica, física, sexual y económica) que aparecen responden a los planteamientos de diversos autores que han estudiado esta problemática (Corsi, 1994; Torres, 2001; Pendzik, Sin Fecha,; Ferreira, 1995; Ramírez, 2000).

En cuanto a los grados de violencia se observó que la violencia que tiene una orientación unidireccional aparece el abuso peligroso en forma más frecuente. En cambio en la violencia bidireccional el máximo grado de abuso es el considerado como grave. En este sentido podría afirmarse que quienes están expuestas a una violencia de tipo unidireccional se encuentran en una situación de mayor peligro físico y /o psicológico.

Diagrama 5

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA



5.1.2 Los Efectos de la Violencia.

Como ya ha sido descrito por Heise (1994) y la Organización Panamericana de la Salud (1998), los efectos de la violencia en la salud de las mujeres, son tanto físicos como psicológicos. Las consecuencias incluyen lesiones físicas y múltiples dolencias somáticas menos definidas como "dolores de cabeza crónicos, dolores abdominales, dolores musculares, infecciones vaginales recurrentes, y trastornos del sueño y alimentación. También se han asociado efectos físicos tardíos como artritis e hipertensión y afecciones cardiovasculares" (Heise, 1994:24).

Se ha considerado que los efectos psicológicos son tan importantes como las consecuencias físicas. Las manifestaciones más comunes de naturaleza emocional son el miedo, la ansiedad, fatiga, el desorden de estrés postraumático, desórdenes de sueño y alimentación.

Todas estas condiciones debilitan a la mujer, por lo que puede volverse vulnerable y débil, lo que le puede impedir buscar alternativas para remediar su situación. La desesperanza puede llegar a ser presa de las mujeres que viven una situación extrema de violencia (Heise, 1994).

Hallazgos

Aún y cuando en seis de los casos entrevistados se han descrito agresiones físicas, solo la Sra. Alejandra, del Caso No. 5, considera que si ha tenido lesiones físicas como resultado de una disputa o discusión (lesiones en los oídos).

En cuanto a los efectos emocionales, a continuación se presenta un cuadro que da cuenta de los resultados encontrados y que fueron obtenidos a partir de la aplicación del anexo 3, el cual constituye una aproximación para conocer el estado anímico de las mujeres entrevistadas.

Cuadro No.2 Efectos emocionales de la violencia en las mujeres.

Caso No. 1 Depresión moderada	La Sra. Carmen regularmente se siente tensionada, cansada. También se siente triste y con deseos de llorar y con cierta frecuencia siente indiferencia para realizar sus actividades cotidianas. Ocasionalmente reporta insomnio. Estos son algunos síntomas de depresión moderada, no obstante en el pasado tuvo periodos agudos de depresión en los que las ideas de suicidio eran recurrentes.	Observaciones: Al parecer esta variación en su estado anímico está asociado a la percepción de que su esposo ha disminuido su grado de violencia
Caso No. 2 Depresión moderada.	Se siente muy presionada por los problemas de pareja, sobre todo cuando están conviviendo normalmente. También se siente nerviosa, triste y con cierta frecuencia ha llegado a pensar que la vida no tiene	Observaciones: Desde hace seis meses está separada de su

	sentido.	esposo.
Caso No. 3 Depresión menor	Pocas veces experimenta angustia, cansancio o tensión. No se siente triste o con deseos de llorar.	Observaciones: En este caso se presenta una forma de violencia bidireccional
Caso No. 4 Depresión moderada	Margarita se siente muy presionada, tensionada, por su situación de separación. Angustiada y decaída. Con regular frecuencia llora y se siente triste. Sin embargo estos sentimientos no la paralizan y realiza sus actividades cotidianas en forma normal.	Observaciones. Se parada de su esposo desde hace dos meses. Está tratando de iniciar el procedimiento legal de la separación.
Caso No. 5 Depresión menor	Los deseos de llorar, la tristeza y la pérdida del deseo de vivir, aparecen con muy poca frecuencia. No presenta miedos o indiferencia a realizar sus actividades cotidianas.	Observaciones: En este caso se presenta una forma de violencia bidireccional
Caso No.6 Depresión severa.	Presenta muy marcados algunos de los siguientes síntomas: tensión, angustia, tristeza, deseos de llorar. Utilizó antidepresivos durante dos meses. Recientemente huyó de su hogar por unos días.	Observaciones. ²²
Caso No.7 Sin síntomas	En este caso no se presentan síntomas de depresión, y sus miedos están más relacionados con su salud y la estabilidad económica	Observaciones: En este caso se presenta violencia bidireccional ocasional. Ante una situación de agresión verbal la Sra. Beatriz se enoja, y reacciona ejerciendo violencia física.

Hallazgos respecto a la salud de los hombres.

Las frases que fueron incluidas en el anexo 3, a fin de obtener información sobre la salud emocional y física de las mujeres, fueron aplicadas también a los hombres que se entrevistaron. Los resultados encontrados son similares a los efectos de las mujeres.

²²En el caso de Ana, además de la violencia verbal de parte de su esposo y de no sentirse tomada en cuenta por los hijos, hay una cierta tendencia a la depresión que tiene su origen en otros eventos de su historia personal (pérdida temprana de la madre y con posterioridad del padre)

Como se comentó inicialmente, el total de las entrevistas realizadas con la pareja masculina fueron cinco, en el caso 1 y 2 solo se tuvo acceso a las mujeres por lo que no aparecen los resultados de los cónyuges.

Los resultados encontrados en los hombres fueron los siguientes:

Se presume que el Sr. Arturo (Caso 3) tuvo un intento de suicidio a partir de los problemas conyugales por los que estaba pasando. Describe que vivió una situación de depresión que poco a poco fue superando. Actualmente no presenta ningún síntoma de esta naturaleza.

"...yo he logrado sobreponerme a todo lo malo que me ha pasado, a mis depresiones, porque constantemente caía en depresiones, inclusive de quererme cortar las venas (muestra las cicatrices), y a ya no querer vivir, en ese aspecto se puede decir que yo toqué fondo hasta que me di cuenta que no valía la pena llegar a esos extremos". Sr. Arturo. Caso No. 3.

En el caso No.4 el Sr. Miguel también reporta sentimientos de tristeza, llanto, nerviosismo y menciona que tiene miedo de encontrar a su familia y que lo rechacen. Reconoce haber tenido una lesión física en la muñeca como resultado de una discusión. [Como se recordará esta pareja se encuentra separada desde hace dos meses]²³.

El Sr. Alfredo (caso 5) reporta varios síntomas de depresión, aunque con una baja intensidad. Menciona que con cierta regularidad se siente nervioso por exceso de trabajo y por las tensiones de la casa, revela que a veces se siente triste y con deseos de llorar.

El caso siete no muestra síntomas de depresión u otros problemas de salud (excepto su situación de alcohólico). Manifiesta que solo en algunas ocasiones tiene dolores de cabeza y cansancio debido a cierto desgaste físico [se desempeña como albañil].

Análisis e interpretación.

Los efectos más severos de la violencia conyugal ocurren en el caso No.1 en donde están presentes todos los tipos de violencia. En este caso aparecen algunas enfermedades somáticas, además de la depresión que incluyó también ideas suicidas.

Walker (1989) menciona que muchas mujeres maltratadas ven el homicidio o el suicidio como la única forma de terminar con el maltrato, lo cual puede observarse en este caso.

- "Cuando mis hijas estaban chiquitas, me acuerdo yo que las depresiones eran tan fuertes que pensaba muchas veces en quitarme la vida y planeaba, fijese, lo planeaba, hasta no dormía de estar pensando en como hacerlo, pero primero mis hijos, yo me llevaba a mis hijos, fijese a ese grado llegaban las depresiones...ahora de repente amanezco y de repente me entra la depresión, pero se me pasa, ya me recuesto un rato, diez o quince minutos y me levanto y es lo mismo, y se me pasa, a como antes ya no.

²³ El Sr. Miguel fue entrevistado en su centro de trabajo y hay que aclarar que no aceptó que la conversación fuera grabada, se mantuvo nervioso durante el tiempo que duró la entrevista, y en general mostró poca fluidez verbal (comparado con su esposa, que es muy expresiva), en parte porque ésta parece ser una característica de su personalidad.

-Y en esa época en la que tenía una depresión muy fuerte, ¿padecía alguna otra enfermedad?

-Fijese que hasta la fecha yo digo que a consecuencia de eso tengo la gastritis y la colitis...yo cuando tengo un problema haga de cuenta que no como nada, no me pasa nada la comida...yo digo que eso fue a raíz de lo que para mi eran nervios, me entraban los nervios y yo no le comía nada, entonces eso a mí me trajo consecuencias...por lo mismo de la depresión, de mis nervios que tenía, de mi miedo, también eso, no comía nada....". Sra. Carmen. Caso No1.

Como puede observarse en este caso también están presentes varias de las enfermedades que la literatura ha reportado que padecen las mujeres que viven maltrato (O.P.S, 1998; Heise, 1994). Se considera que la "vulnerabilidad" a enfermedades (tales como el síndrome de intestino irritable y el dolor pelviano crónico, entre otros) "se pueden deber en parte a la inmunidad reducida debido al estrés que provoca el maltrato" (O.P.S.,1998:26).

De la misma manera en el caso No.4 la Sra. Margarita presenta algunos síntomas físicos derivados de su situación familiar (separación de la pareja, presiones económicas, angustia por las hijas). Ella reporta dolores de cabeza constantes, gastritis e hipertensión arterial.

En los casos 2 y 4 se presenta una situación que podría equipararse a una depresión moderada. Hay tristeza, llanto, nerviosismo, angustia, sin embargo estos estados emocionales no paralizan a las mujeres y continúan realizando sus actividades cotidianas.

En los casos 3, 5 y 7, que han sido caracterizados como casos donde hay una dinámica de violencia bidireccional, es conveniente observar que los síntomas reportados como característicos de estados depresivos se presentan en un grado muy bajo, por lo que podría tentativamente concluirse que cuando existe este tipo de relación cruzada los efectos psicológicos o emocionales se presentan en menor intensidad como lo mencionan Perrone y Nannini (2000).

Síntesis.

Aún y cuando varias mujeres reportaron haber recibido agresiones físicas e hicieron una descripción de éstas, al momento de responder al anexo elaborado para ver los problemas de salud, no consideraron que hubieran tenido alguna lesión debido a las discusiones y conflictos con la pareja, por lo que podría concluirse que ellas no perciben como daños a la salud las experiencias de agresión.

Tanto las mujeres como los hombres reportan ciertos síntomas de depresión asociados a los problemas maritales que han vivido. Esto significa que la conyugalidad y la vida familiar tienen una importancia prioritaria en el contexto vital de todos los actores.

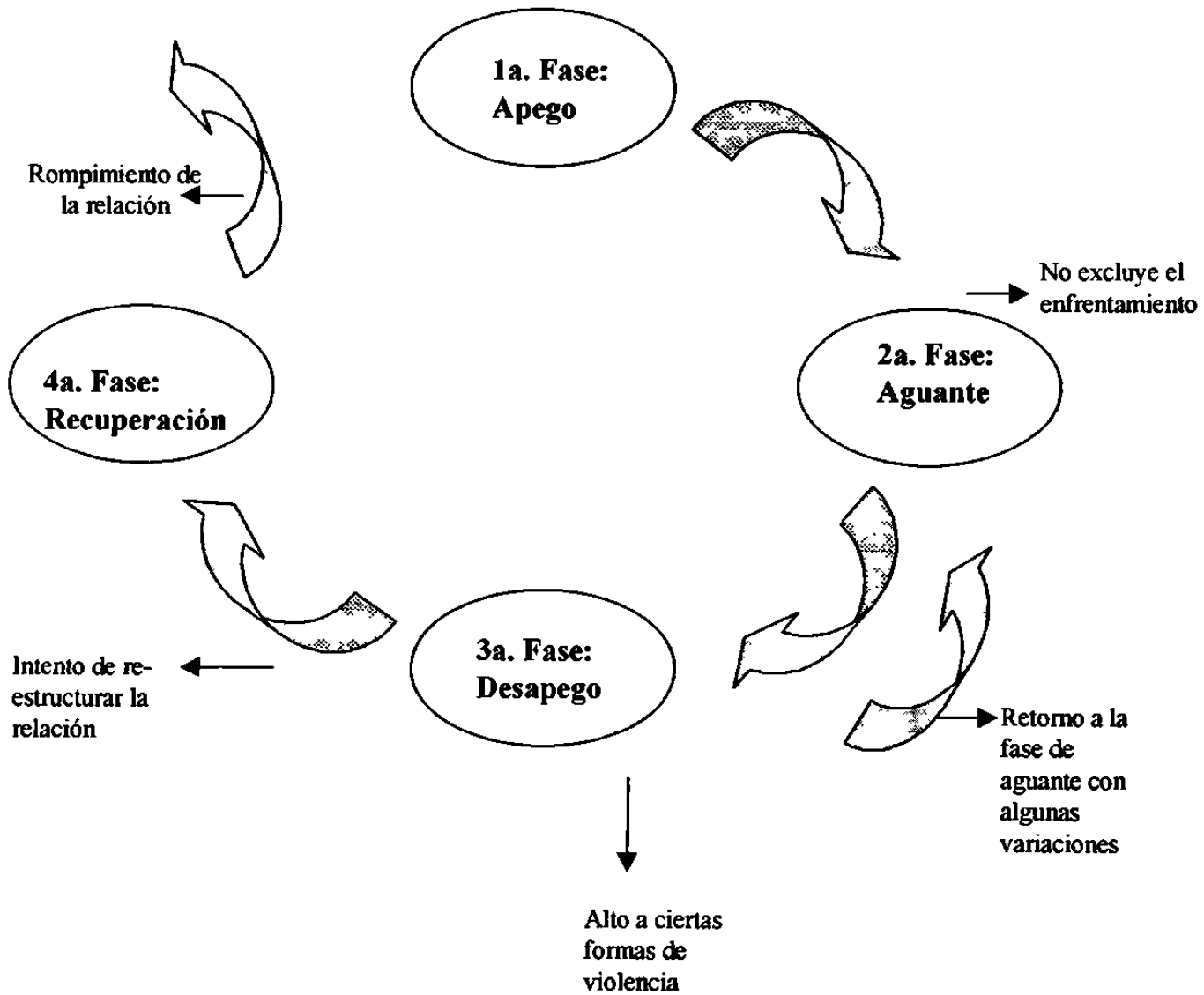
Los problemas de salud física reportados por las mujeres son gastritis y colitis para el caso No.1. También se presenta un caso de diabetes (6) y otro de presión alta (4). En el caso de los hombres se presentan tres casos de alcoholismo (1, 4 Y 7).

A partir de los datos obtenidos podría concluirse que cuando la agresión llega a manifestarse de maneras muy severas, el receptor de la violencia tendrá serias consecuencias en su salud física y emocional (Caso 1). También se observa que en los casos de violencia bidireccional (3, 5 y 7) los efectos en la salud emocional y física de las mujeres son menores en comparación con las que viven un tipo de violencia unidireccional (1, 2, 4, y 6).

Igualmente se puede observar que en área emocional los hombres tienden a manifestar efectos similares a los de las mujeres, en cambio en el aspecto físico, hay una clara diferencia en los patrones de enfermedad, ya que las mujeres presentan una mayor vulnerabilidad a diversos tipos de padecimientos, en cambio, los hombres entrevistados no reportan dolencias físicas.

Diagrama 6

FASES DE LA VIOLENCIA



5.1.3 Fases de la Violencia.

Se han elaborado diferentes teorías y modelos a fin de dar una explicación al fenómeno de la violencia, de por qué las mujeres permanecen en una relación de abuso. La más conocida es la de Walker (1989) sobre el ciclo de la violencia. Este modelo plantea que los eventos de violencia se desarrollan en tres fases. Una primera fase de tensión en la que ocurren desavenencias, sentimientos de hostilidad y abuso verbal controlado. En esta etapa la persona receptora intenta calmar la situación ya que desea prevenir el incremento de la agresión. Sin embargo, Walker considera que cuando la parte receptora trata de calmar la situación este comportamiento se convierte en un arma de dos filos, ya que de esta manera se está legitimando la conducta del generador de la violencia. En esta fase impera el abuso verbal y se percibe una pérdida de control de la situación, lo que incrementa aún más la tensión, por lo que la angustia psicológica en este momento es el peor aspecto.

Durante la fase aguda (segunda fase) la violencia escala hasta su punto más alto y aparecen conductas destructivas e incontrolables. La parte receptora no tiene el control, y siente que si resiste las cosas empeorarán. Cuando se desata el ataque físico la víctima establece una especie de distancia psicológica, aunque con posterioridad puede recordar muy bien los hechos. Hay una sensación de sentirse atrapada psicológicamente. La depresión que le sigue a estos eventos puede aparecer días o meses después.

La fase final del ciclo de violencia que Walker describe se caracteriza por la tranquilidad. En este momento la tensión y la violencia han desaparecido, y el generador puede mostrarse afectivo y amoroso hacia su cónyuge. El emisor reconoce que ha actuado mal, solicita el perdón y promete que estos hechos no volverán a suceder.

En esta última fase la mujer puede vivir la ilusión de felicidad, realmente tiene confianza y cree que esto no volverá a ocurrir (Walker, 1989: 42-45). La mujer perdona y está convencida de las promesas de cambio, lo que hace que se entrampe en la relación.

Existen otras explicaciones que se han elaborado, como la del síndrome de Estocolmo, el cual trata de equiparar la situación de abuso que han vivido las mujeres con el estado que han experimentado quienes son víctimas de secuestros (rehenes).

En el síndrome de Estocolmo se establece un vínculo con el agresor, que se prolonga después de que termina la situación de amenaza. Este vínculo ha sido interpretado de diversas maneras. Hay quienes dicen que se establece una "dependencia", otros mencionan que es una táctica de "supervivencia" que sucede porque la persona abusada (secuestrada) realmente ve una situación de amenaza o peligro para su vida, de tal manera que empieza a sobrevalorar la más mínima muestra de afecto del secuestrador (agresor). La víctima pierde la perspectiva por el aislamiento en que se encuentra, de tal manera que comienza a identificarse a través del victimario, empieza a verse "a través de los ojos del agresor" (Venguer y otros, 1998: 28).

Landenburger (1989)²⁴ por su parte propone cuatro fases para describir la situación de una mujer que permanece en una situación de violencia: 1) apego; 2) aguante; 3) desapego y 4) recuperación. Durante el proceso que describe este autor, la mujer pasa por diferentes etapas. En la primera se tiene una firme expectativa sobre una vida familiar estable y tiende a ignorar los hechos de violencia. En la segunda etapa aparecen sentimientos contradictorios y, aunque se valoren los momentos buenos de la relación, empieza a generarse un sentimiento de resignación, de adaptación a la situación de abuso; en la tercera etapa la mujer pasa por un proceso de "insight", se dá cuenta de su situación y busca apoyo. Para este autor lo que impulsa al cambio es el enojo y la rabia que se puede llegar a generar en la relación. En esta fase ocurren procesos de elaboración sobre culpas, pérdidas y carencias afectivas que la mujer ha vivido. Por último Landenburger plantea el rompimiento con la relación abusiva, en esta fase la mujer busca una forma de vida diferente en la que tiene que realizar nuevos ajustes.

Desde mi perspectiva las ventajas que ofrece este modelo es que hace referencia a dos factores, que son fundamentales para que la receptora de la violencia pueda iniciar un proceso de cambio: uno tiene que ver con la búsqueda de recursos para salir de la relación violenta, es decir, hace uso de la red de apoyos que se encuentran en su entorno, y el otro es que las mujeres pasan por un proceso de "insight", lo que les permite iniciar el rompimiento de la relación abusiva.²⁵

Enseguida se explica la propuesta de este autor y se integran algunas evidencias en cada una de las etapas:

- ◆ *Fase de apego.* Este periodo comprende desde que se establece la relación de pareja hasta el comienzo de los eventos de violencia. En esta fase las señales de abuso son ignoradas por la receptora, quien piensa que es algo pasajero y que estos sucesos forman parte de un proceso de adaptación de la relación de pareja. Con frecuencia se siente culpable y trata de buscar lo que ella está haciendo mal para provocar la violencia. Se establece un conflicto entre los aspectos positivos de la relación y estos sucesos.

En esta fase lo positivo prevalece por encima de lo negativo y las expectativas de una vida familiar, de una relación estable, de la unión entre la pareja, predominan y son consideradas fundamentales.

Un ejemplo de lo que sucede en esta fase ocurre en el caso de la Sra. Marielena, quien vive un tipo de violencia cruzada, física y emocional. Ella expresa lo siguiente:

"...pero yo quiero a mi marido, a mi familia, yo quiero la unión, y se los voy a volver a demostrar, yo quiero esto, y aún así contra todo yo regresaba y hasta la fecha aquí estoy...". Sra. Marielena. Caso No.3.

²⁴ Citado por Venguer y otros, 1998.

²⁵ Aunque Landenburger no aclara cuáles son los factores o elementos que contribuyen a que tenga lugar el "insight".